INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

“CRISTO DEL ROSARIO”

ZAFRA

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
P R OG R AM A C IÓ N D I D Á C T I CA
CURSO 2021 / 2022

1. INTRODUCCIÓN

1.1 EQUIPO EDUCATIVO

1.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

1.3 PRIORIDADES EDUCATIVAS

2. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIA DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. TEMAS TRANSVERSALES.

3.1 C.F.G. MEDIO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS. (**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL y EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA).**

3.2 C.F.G. MEDIO EN MECANIZADO (**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL y EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA).**

3.3 C.F.G. MEDIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA (**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**)

3.4 C.F.G. SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOE (**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**)

3.5 C.F.G. SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS (**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL y EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA)**

3.6 C.F.G. SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL)**

3.7 C.F.G.SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA DUAL (**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL y EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA).**

1. INTRODUCCIÓN

Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, por su carácter transversal, se imparte en todas las familias profesionales del Centro (Administrativo, Electricidad y Mecanizado) tanto en Grado Medio como Superior. El contexto que demanda a los profesionales es una *realidad convulsa, compleja y trepidante*, inmersa en una continua evolución tecnológica, social y cultural. Algunos de los rasgos que caracterizan a esta nueva realidad son: la globalización de la economía, la multiculturalidad derivada de los fenómenos migratorios, la terciarización de la producción, el incesante desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, la competitividad empresarial, la flexibilidad laboral, la temporalidad en el empleo o incluso la aparición de nuevas formas de trabajo (como, por ejemplo, el teletrabajo). Este estado de las cosas, urge en el profesional del hoy y del mañana el desarrollo de *nuevas competencias*. De todo lo anterior, se desprende fácilmente como, junto a la competencia denominada "técnica", la polivalencia funcional, el liderazgo, el compromiso, la responsabilidad, la capacidad de trabajo en equipo, las aptitudes sociales, la iniciativa emprendedora, la autonomía, la creatividad, etc., son competencias que se requieren en los profesionales que hemos de formar, independientemente de la familia profesional que se trate.

1.1. EQUIPO EDUCATIVO

- Juan Luis Valverde Llano.

- Félix José Ortiz Vivas (jefe de departamento).

MATERIAS Y GRUPOS QUE SE IMPARTEN

- **Formación y Orientación Laboral** en Administración y Finanzas, Grado Superior 1º curso.

- **Formación y Orientación Laboral** en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, Grado Superior 1º curso.

- **Formación y Orientación Laboral** en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, Grado Superior 1º curso (DUAL).

- **Formación y Orientación Laboral** en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Grado Superior 1º curso.

- **Formación y Orientación Laboral** en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Grado Medio 1º curso.

- **Formación y Orientación Laboral** en Gestión Administrativa, Grado Medio 1º curso.

- **Formación y Orientación Laboral** en Mecanizado, Grado Medio 1º curso.

- **Empresa e Iniciativa Emprendedora** en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, Grado Superior 2º curso (DUAL).

- **Empresa e Iniciativa Emprendedora** en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Grado Superior 2º curso.

- **Empresa e Iniciativa Emprendedora** en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Grado Medio 2º curso.

- **Empresa e Iniciativa Emprendedora** en Mecanizado, Grado Medio 2º curso.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

Zafra cuenta con aproximadamente 17.000 habitantes siendo la sexta ciudad en importancia de la provincia y cabecera de comarca de la Zona Sur, participando necesariamente de la estructura socioeconómica que la rodea y de la propia, condicionada a la anterior. El I.E.S. "Cristo del Rosario" está ubicado en la N-435 en el tramo que une a Los Santos de Maimona con Zafra y a 1,5 km., de ésta. Los alumnos de ciudades limítrofes hacen pequeños desplazamientos en autobús, así como, los alumnos de Zafra. El centro está situado a unos dos km de Zafra por lo que los alumnos gozan de una atmósfera limpia y libre de ruidos, sólo puntualmente, cuando hay que realizar actividades en la ciudad tenemos el inconveniente de un mayor tiempo de desplazamiento.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Analizando la oferta educativa del Centro observamos que la problemática que existe con respecto a los ciclos formativos es bien distinta si estudiamos separadamente al GRADO MEDIO y al SUPERIOR. El itinerario formativo para acceder al ciclo formativo de Grado Medio, pasa por haber cursado la E.S.O. o superado la prueba de acceso, en la que el número de alumnos es elevado y por tanto el acceso está prácticamente cubierto en cuanto al número de matrículas. El itinerario formativo para acceder al ciclo formativo de Grado Superior, pasa por haber superado el Bachillerato o la Prueba de Acceso. Como consecuencia de la crisis actual este ciclo presenta una gran demanda que proviene fundamentalmente de los alumnos que han superado las pruebas de acceso al ciclo y han terminado el ciclo de grado medio o tienen el bachillerato incompleto.
El nivel académico y grado de motivación es con frecuencia muy diferente según sea un grado medio o uno superior.

AFECTACIÓN DE LA ZONA DE INFLUENCIA.

Comprende los núcleos urbanos que siguen, aportando un número de alumnos que cubre aproximadamente el 50% del total: La Alconera, La Morera, La Lapa, Atalaya, Salvatierra de los Barros, Valverde de Burguillos, La Parra, Feria, El Raposo, Bienvenida, Fuente de Cantos, Calzadilla de los Barros, Los Santos de Maimona, Medina de las Torres y la Puebla de Sancho Pérez.
En lo que respecta a los Ciclos Formativos, no podemos afirmar que proceden por lo general de las poblaciones anteriores, sino que la zona de influencia no está determinada por la cercanía de una población, sino por las posibilidades de cursar estas enseñanzas en los centros que las ofertan.

1.3. PRIORIDADES EDUCATIVAS.

1.3.1 INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

Históricamente la Formación profesional ha pasado por diferentes etapas en las cuales el denominador común ha sido la distancia existente entre ésta y el resto de las enseñanzas. Distancia física que ha provocado el carácter residual que se le ha dado desde todos los ámbitos sociales. Con la reforma educativa se pretende integrar definitivamente la Formación Profesional Específica dentro del sistema, considerándola como una vía de formación importante e imprescindible en la oferta educativa de los centros docentes. Un primer paso ha consistido en la integración física, es decir, en la impartición en los mismos espacios físicos. El Segundo paso es lograr la integración definitiva. Para su realización es imprescindible establecer unos canales de información y comunicación para todos los niveles dentro de la comunidad educativa sobre qué es, con qué medios cuenta, etc. Es prioritario para este curso y los precedentes el comenzar a estudiar las posibilidades con que contamos para que la comunidad educativa conozca, comparta y valore la Formación Profesional Específica de calidad que imparte nuestro Centro. .

2.- RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La actual situación de pandemia y la incertidumbre que introduce en el normal desempeño de la labor docente, obliga de suyo a reformular algunos de los aspectos concernientes a los criterios e instrumentos de evaluación del alumnado. Como no puede ser de otro modo, la evaluación del módulo será en todo caso continua, y se valorará la realización de cuestionarios, actividades y aquellos trabajos individuales o en grupo que se planteen, los ejercicios o controles teórico-prácticos, test y exámenes de la materia impartida a lo largo del trimestre y de los períodos que se considere conveniente, así como la participación del alumno en las dinámicas de clase y su asistencia regular. Es más, la propia esencia de una evaluación continua del alumno requiere para su aplicación, al tratarse de enseñanza presencial, la asistencia regular a clase. Por ello, las faltas de asistencia que superen el 20 % de las horas lectivas del trimestre podrán conllevar el que, dada la evidente imposibilidad de aplicar los anteriores criterios de evaluación continua, el alumno decaiga en su derecho a la misma, de modo que solo sea evaluado en el mes de junio mediante una única prueba global correspondiente a la totalidad de la materia programada para el correspondiente curso escolar.

Además de lo anterior, conviene destacar que en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, los alumnos deberán elaborar un Proyecto Empresarial o Plan de Empresa como actividad troncal de la misma, cuya evaluación positiva será indispensable para superar la materia y su valoración constituirá un importante porcentaje de la calificación final.

Módulos de FOL, para todos los ciclos impartidos por D. Félix Ortiz Vivas *(Primer curso tanto del CC.FF. Grado medio de Instalaciones eléctricas y automáticas, como de los de Grado superior de Administración y finanzas y de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados)*:

- **Modalidad de enseñanza presencial**. Si las circunstancias derivadas de la instrucciones y limitaciones gubernativas que afecten a la enseñanza y particularmente al Centro (en función de la marcha de la pandemia) así lo permiten, se aplicarán los siguientes criterios e instrumentos para evaluar y calificar los módulos de FOL a cargo del profesor:

A. Se valorará conjuntamente el resultado de la evaluación continua mediante las cuestiones orales, ejercicios escritos o supuestos prácticos que, en su caso, se puedan plantear individualmente o en grupo, y la participación en las aquellas dinámicas de clase que se formulen (con especial consideración de la asistencia regular), junto con el resultado de las correspondientes pruebas objetivas que, coincidiendo con los períodos de evaluación, se convoquen; todo ello hasta un máximo de 10 puntos.

B. Además, los alumnos elaborarán, individualmente o por grupos y de acuerdo con las pautas que se proporcionen, diversos trabajos de formación e investigación que serán expuestos en clase. La elaboración, entrega y exposición de estos trabajos serán *requisito imprescindible pero no suficiente* por sí solo para aprobar. La valoración de esta actividad, por tanto, complementará o matizará la calificación principal de la materia obtenida de acuerdo con los criterios expuestos en el párrafo anterior hasta un máximo de ±2 puntos.

- **Modalidad de enseñanza a distancia**. Si, por el contrario, las circunstancias antes citadas obligaran a un nuevo confinamiento total o parcial de la población que afectare al alumnado de estos módulos, será necesario establecer las siguiente modificaciones con respecto a las anteriores consideraciones, a saber:

A. Se valorará conjuntamente el resultado de la evaluación continua mediante los cuestionarios de comprensión y profundización, ejercicios escritos o supuestos prácticos que, en su caso, se puedan plantear individualmente o en grupo. La asistencia y participación en todas las clases virtuales que se convoque mediante Google Meet, Google Classroom u otras herramientas telemáticas de que se disponga será, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, condición indispensable para aplicar los criterios de la evaluación continua. El resultado de los anteriores instrumentos de evaluación se ponderará junto con el resultado de las correspondientes pruebas objetivas orales e individuales que, coincidiendo con los períodos de evaluación, se convoquen; todo ello hasta un máximo de 10 puntos. No obstante, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan mínimamente, se optará por ejercicios y pruebas de evaluación escritas y presenciales, de acuerdo con las instrucciones que nos afecten.
B. Además, los alumnos elaborarán, individualmente o por grupos y de acuerdo con las pautas que se proporcionen, diversos trabajos de formación e investigación que serán expuestos en clase. La elaboración, entrega y exposición de estos trabajos serán *requisito imprescindible pero no suficiente* por sí solo para aprobar. No obstante, en caso de reconfinamiento general, aunque las pautas previas de elaboración de dichos trabajos y su asesoramiento inicial requerirán sesiones de clase expositiva (presencial –si al principio hubo tiempo para ello– o a distancia), la entrega y exposición serán, evidentemente, virtuales por grupos, en sesiones conjuntas convocadas por Google Meet previamente al efecto. La valoración de esta actividad, por tanto, complementará o matizará la calificación principal de la materia obtenida de acuerdo con los criterios expuestos en el párrafo anterior hasta un máximo de ±2 puntos.

- **Calificación:**

C. En todo caso, y con independencia de la forma o instrumentos utilizados en cada modalidad de enseñanza (presencial o a distancia), para superar cada prueba de evaluación trimestral se deberán obtener al menos cinco puntos en su valoración conjunta, lo que implicará la correcta adquisición de, al menos, los contenidos básicos de cada bloque. Los alumnos que no hubieran superado la correspondiente prueba trimestral (y sólo ellos), deberán presentarse a una prueba suplementaria que con carácter de *repesca o recuperación* tendrá lugar en el mes de junio (una vez finalizadas las pruebas "ordinarias"). Estos alumnos concurrirán a dicha prueba solo con la materia de examen correspondiente a la evaluación suspensa, y a

excepción del supuesto en que no se hubieran superado dos o más de las tres evaluaciones realizadas, en cuyo caso se podrá acumular para el mencionado ejercicio de junio la materia correspondiente a todo el curso (perdiéndose, por tanto, la liberación de la evaluación superada). Para superar la prueba general de repesca o recuperación y la consiguiente evaluación final ordinaria será preciso haber obtenido al menos 5 puntos *en cada una de las partes (correspondientes a los distintos exámenes o ejercicios individuales propuestos por cada evaluación suspensa)* de que conste la citada prueba de repesca.

D. Los criterios de evaluación establecidos para la *modalidad a distancia* serán aplicables en los módulos impartidos **por los dos profesores** que forman parte del departamento.

Módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora *(2º cursos de C.F. de Grado medio de Instalaciones eléctricas y automáticas y de Grado Superior de Programación de la Producción en Fabricación Mecánica)* **impartido por D. Félix Ortiz Vivas**:

- **Modalidad de enseñanza presencial (antes descrita):**

A) Se valorará conjuntamente el resultado de la evaluación continua mediante las posibles cuestiones orales, ejercicios escritos o supuestos prácticos que, en su caso, se les planteen, su participación en la "Bolsa de Trabajo" —actividad voluntaria pero recompensable— cuando sea operativa, la participación observada por el alumno (con especial relevancia de la asistencia a clase), junto con el resultado de aquellas pruebas objetivas complementarias que, en su caso y coincidiendo con los períodos de evaluación, se puedan proponer.

B) De modo principal, los alumnos elaborarán, con vistas a la evaluación final y de acuerdo con las pautas y explicaciones que se proporcionen, diversos trabajos de investigación (Plan de empresa o Proyecto empresarial) que serán individualmente expuestos en clase. La elaboración, entrega y exposición de estos trabajos serán requisito imprescindible para aprobar. La valoración de esta actividad, con calificación de 1 a 10, se promediará con la calificación obtenida de acuerdo con los criterios expuestos en el párrafo anterior (30%

para los contenidos de la primera evaluación y 70% para la elaboración y exposición del proyecto).

- **Modalidad de enseñanza a distancia (antes descrita):**

C) Se valorará conjuntamente el resultado de la evaluación continua mediante los cuestionarios de comprensión y profundización, ejercicios escritos o supuestos prácticos que, en su caso, se puedan plantear individualmente o en grupo. La asistencia y participación en todas las clases virtuales que se convoque mediante Google Meet, Google Classroom u otras herramientas telemáticas de que se disponga será, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, condición indispensable para aplicar los criterios de la evaluación continua. El resultado de los anteriores instrumentos de evaluación se ponderará junto con el resultado de las correspondientes pruebas objetivas orales e individuales que, coincidiendo con los períodos de evaluación, se convoquen; todo ello hasta un máximo de 10 puntos. No obstante, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan mínimamente, se optará por ejercicios y pruebas de evaluación escritas y presenciales, de acuerdo con las instrucciones que nos afecten.

D) De modo principal, los alumnos elaborarán, de acuerdo con las pautas y explicaciones que se proporcionen, diversos trabajos de investigación (Plan de empresa o Proyecto empresarial) que serán individualmente expuestos en clase. La elaboración, entrega y exposición de estos trabajos serán requisito imprescindible para aprobar.

- **Calificación:**

E) En todo caso, y con independencia de la forma o instrumentos utilizados en cada modalidad de enseñanza (presencial o a distancia), para superar cada prueba de evaluación trimestral se deberán obtener al menos cinco puntos en su valoración conjunta, lo que implicará la correcta adquisición de, al menos, los contenidos básicos de cada bloque. La calificación final del módulo (puntuado de 1 a 10) se obtendrá promediando los dos instrumentos antes mencionados (letras A y B, o bien C y D), de acuerdo con la siguiente ponderación: 30% para la adquisición de los contenidos teóricos

de la materia (según las pautas del apartados A o C respectivamente) y 70% para la elaboración y exposición del proyecto final conforme a los criterios fijados en los correspondientes apartados B o D, según proceda. Para poder entrar a promediar, cada una de estas partes deberá haber sido superada por sí misma (5 puntos o más en su calificación para pasar a promediar según la ponderación citada). De otro modo, el alumno deberá *recuperar* el apartado suspenso (teoría o trabajo) en la prueba que con carácter de repesca se convocará oportunamente a lo largo del mes de marzo y con el contenido que se determine, previa a las sesiones de evaluación ordinaria del ciclo.

F) Los criterios de evaluación de la modalidad a distancia serán aplicables en los módulos impartidos **por los dos profesores** que forman parte del departamento.

Módulos del Departamento impartidos por D. Juan Luis Valverde Llano, tanto de **FOL**: *PPFM 1 superior ordinario, PPFM 1 superior DUAL , GA1,MEC 1, así* como de **Empresa e iniciativa emprendedora**: **MEC2,SEA2.**

La calificación tendrá una nota numérica sin decimales que se obtendrá de la media ponderada de los siguientes aspectos:

- **<u>Pruebas objetivas teórico-prácticas</u> de desarrollo o tipo test,** en este caso las preguntas mal contestadas penalizarán **<u>y realización de trabajos evaluables</u>: (90% de la calificación)** Se realizará dos o más pruebas por trimestre que abarcará 2 unidades didácticas o una si lo justifica su extensión o complejidad, para poder hacer la nota media no será necesario haber obtenido como mínimo ninguna puntuación concreta.

- **<u>Trabajo y actitud en el aula</u> (10% de la calificación)** realización de las actividades propuestas, asistencia y la puntualidad, el respeto a compañeros y profesor, su participación e implicación en las dinámicas del aula (lo cual se reflejará en cuaderno del profesor con anotación de positivo o negativo), su interés por el módulo, y el cumplimiento de los plazos de entrega de las tareas. Este porcentaje sólo se considerará para calcular la nota final. En el resto de evaluaciones sólo se tendrán en cuenta las pruebas objetivas para FOL. En el caso de EIE ,se tendrán en cuenta para las calificaciones de evaluación la nota de pruebas objetivas y la

calificación del proyecto. En la nota final además se considerarán las anotaciones sobre la actitud.

En cada uno de los criterios, será necesario obtener al menos un 5 para superar la evaluación.

En Empresa e Iniciativa Emprendedora los alumnos deberán elaborar un **Plan de Empresa** a lo largo del curso**, debiendo entregarlo y presentarlo en su totalidad en la Segunda Evaluación que tendrá una valoración de apto o no apto. Para la primera evaluación se recogerá el plan, considerando los puntos que se hayan tocado hasta ese momento.**

Para alcanzar una evaluación final positiva en el módulo será necesario que el alumno haya obtenido una calificación **igual o superior a cinco puntos en todas las evaluaciones, así como, en Empresa e iniciativa emprendedora, haber entregado, presentado y aprobado el plan de empresa.**

La evaluación continua requiere la asistencia a clase con regularidad. Las faltas de asistencia que superen el 20 % de las horas lectivas del trimestre implicarán la imposibilidad de aplicar los anteriores criterios de evaluación continua, y el alumno solo tendrá derecho a realizar en el mes de junio una prueba de toda la materia impartida durante el curso escolar.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, pudiendo ser penalizada cada falta de 0,1 hasta con 0,25 puntos en función de la magnitud de la misma.

En los supuestos en los que la valoración de los contenidos actitudinales del alumno sea muy negativa, la valoración de los otros contenidos puede sufrir variaciones dando lugar a la evaluación negativa del módulo, siendo necesaria la recuperación de todos los contenidos. Aquellos alumnos que durante los trimestres lleven pendientes alguna de las unidades didácticas(aunque lleven una media en la evaluación igual o superior a 5), deberán realizar una prueba al final de cada evaluación(preferentemente dicha prueba de recuperación se hará después de la reunión de evaluación del equipo educativo), con el objetivo de recuperar las unidades pendientes. Independientemente de la calificación obtenida en esa prueba, al tratarse de una actividad de recuperación, la calificación máxima será de 5 puntos(excepcionalmente 6 si el examen tuviera una puntuación de 9 o 10). Al final del curso las recuperaciones serán por evaluación y no por examen no superado(salvo que el profesor decida otra forma considerando que el alumno tenga pocos temas para la recuperación.De igual forma se procederá para recuperar en septiembre.El alumno que pase a segundo curso con fol pendiente

deberá recuperar el módulo entero(la forma de recuperar se comunicará al alumno a principio de curso).

Aquellos alumnos que deban presentarse a la convocatoria extraordinaria correspondiente irán con todos los contenidos del módulo. En Empresa e iniciativa emprendedora se guardará al alumno la calificación obtenida en el proyecto de empresa.

3.- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIA DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. TEMAS TRANSVERSALES.

A continuación se desarrollan las programaciones realizadas por los distintos profesores que imparten docencia en los grupos.

PROGRAMACIÓN

MÓDULO:	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CICLOS FORMATIVOS:	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (Grado Medio, 2º curso) PROGRAMACIÓN PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (Grado Superior, 2º curso)
PROFESOR:	Félix Ortiz Vivas
CURSO ACADÉMICO:	2021 – 2022

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación se dirige a los ciclos formativos arriba enumerados, teniendo en cuenta el marco normativo del sistema educativo y concretamente los reales decretos por los que se establecen los títulos y fijan sus enseñanzas mínimas, así como los decretos que establecen los currículos en Extremadura. Se adaptará, en todo caso, al perfil profesional de cada ciclo formativo y al nivel educativo de cada grupo.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que este módulo de empresa e Iniciativa Emprendedora contribuye a alcanzar son establecidos en los Reales Decretos que regulan los Títulos de los diferentes Ciclos Formativos y sus correspondientes enseñanzas mínimas: -Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación. -Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa. -Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

3. CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos se impartirán a lo largo de dos trimestres, a razón de 3 horas a la semana en el 2º curso, y se estructuran en las siguientes unidades didácticas:

- U.D.1-La iniciativa emprendedora.
- U.D.2- La empresa y su entorno.
- U.D.3- El estudio de mercado.

- U.D.4- Plan de inversiones y financiación.
- U.D.5- Contabilidad financiera.
- U.D.6- Forma jurídica de la empresa.
- U.D.7- Trámites de constitución.
- U.D.8- Fiscalidad.
- U.D. 9- Gestión administrativa.

<u>UD: 1</u> La iniciativa emprendedora.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

← Conoce los requisitos que debe tener un empresario.

← Identifica los factores clave en la iniciativa emprendedora.

← Identifica la relación entre innovación y desarrollo económico. Así como los tipos de innovación.

← Conoce cómo actúa un emprendedor: como empleado de una empresa y como empresario.

← Desarrolla una idea de negocio.

.Contenidos

A. Conceptos

1. El trabajo por cuenta propia. Introducción.

1.1. La cultura emprendedora.

1.2.La actuación de los trabajadores emprendedores en las empresas.

2. Qué significa ser empresario.

3. La idea: creatividad e innovación.

3.1. Búsqueda de ideas de negocio.

3.2. Innovación y desarrollo económico.

3.3.Tipos de innovación. Análisis y valoración de la idea de negocio.

B. Procedimientos

Fomento de la idea de la importancia que tiene el autoempleo como alternativa al trabajo por cuenta ajena.

Valoración de la iniciativa emprendedora como factor clave en la creación de empleo

Identificación de las características propias de un empresario y valoración de las cualidades

personales que debe tener una persona emprendedora, así como las capacidades que ha de conseguir para desempeñar con éxito la actividad empresarial.

Análisis de la importancia de la creatividad y la innovación ante la generación de ideas de negocio y su relación con el desarrollo económico.

Descripción y análisis de una idea de negocio y valoración de su idoneidad como base de un proyecto empresarial.

C. Actitudes

← Motivación del interés por la creación de la propia empresa

← Descubrimiento de las características de un empresario.

← Comprensión de la cultura emprendedora.

← Descubrimiento de capacidades creativas e innovadoras.

.Criterios de evaluación

← Se ha valorado la cultura emprendedora como fuente de creación de empleo y bienestar social.

← Se ha analizado el concepto de empresario, sus requisitos, aptitudes y actitudes.

← Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

← Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario.

← Se ha definido el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

← Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento de bienestar en los individuos.

← Se ha valorado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una "pyme".

← Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

← Se ha definido una determinada idea de negocio que servirá como punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

UD: 2- Empresa y sociedad.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

← Identifica las funciones básicas de la empresa.

← Reconoce la empresa como sistema.

← Analiza el entorno general de una pyme.

← Analiza el entorno específico de una pyme.

← Identifica las relaciones de una pyme con su entorno.

← Identifica las relaciones de una pyme con el conjunto de la sociedad.

.Contenidos

A. Conceptos

1 La empresa y su entorno. Introducción.

2 Funciones básicas de la empresa.

3. La empresa como sistema.

3.1 Características de la empresa como sistema.

4. Estructura organizativa de la empresa. Organigrama.

4.1. Los organigramas.

5. El entorno de la empresa.

5.1. El entorno general.

5.2. El entorno específico.

5.3. El entorno y los cambios.

5,6 Análisis de las relaciones de una pyme con el entorno. Análisis DAFO.

6 Cultura empresarial e imagen corporativa.

7. Responsabilidad social de la empresa.

8. El Balance Social.

9. La ética empresarial.

B. Procedimientos

← Identificación de las funciones básicas de la empresa.

← Identificación de la empresa como sistema y sus características.

← Diseño de la estructura organizativa de la empresa.

← Identificación del entorno de la empresa.

← Realización de un análisis DAFO.

← Valoración de la cultura empresarial e imagen corporativa.

← Descripción de la responsabilidad social de la empresa y elaboración del balance social.

← Identificación de la ética empresarial.

C. Actitudes

← Reconocimiento de las funciones que realizan las empresas y de las características de estas como sistema.

← Descubrimiento del entorno de la empresa

← Generación de la actitud de creación de cultura empresarial.

← Valorar la importancia de la responsabilidad social de las empresas

← Tomar conciencia de la necesidad de implantar en el seno de las empresas la ética empresarial.

. Criterios de evaluación

← Se han definido las funciones básicas que se realizan en una empresa y analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

← Se han identificado los elementos del entorno de una pyme.

← Se han descrito los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa.

← Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

← Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

← Se ha elaborado el balance social de una empresa, y descrito los principales costes sociales en que incurre, así como los beneficios sociales que producen.

← Se han identificado prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

UD: 3 El estudio de mercado.

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

← Identifica los conceptos de oferta y demanda de mercado.

← Analiza los elementos básicos para realizar un estudio de mercado.

← Describe las fuentes de información directas e indirectas en el proceso de análisis de mercado.

← Describe los conceptos de *marketing* estratégico y de *marketing-mix.*

← Recopila fuentes de información secundarias.

← Realiza encuestas y entrevistas al público objetivo y a empresas del sector.

← Analiza la información obtenida tanto de las fuentes primarias como de las secundarias.

.Contenidos

A. Conceptos

1 El estudio del mercado.
2 El mercado.
3 Nuestros clientes.
4 La competencia.
5 Fuentes de información.
6 Marketing Mix y Marketing Estratégico.
7 El producto.
8 El precio.
9 Dar a conocer el producto.
10 La distribución del producto.

B. Procedimientos

← Delineación de un plan de merchandising para un proyecto comercial concreto.

← Descripción de los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto o servicio. Aplicación a un caso determinado.

← Enumeración de los puntos a considerar para elaborar el plan comercial.

← Simulación de una negociación con un proveedor.

← Simulación de una atención al cliente

← Interpretación de las estrategias de *marketing.*

← Interpretación del ciclo de vida de un producto.

← Esquematización de las distintas estrategias de precios

Identificación de los canales de distribución más usuales y selección del más adecuado a cada tipo de empresa.

C. Actitudes

← Espíritu crítico ante los objetivos que persigue el *Marketing.*

← Reconocimiento de la importancia del Estudio de Mercado

← Valoración crítica de los principios del *Marketing Mix.*

← Aplicación correcta de las distintas estrategias de precios.

← Espíritu fiscalizador ante los principios básicos del *Merchandising.*

← Reconocimiento de la importancia que tiene la segmentación de mercados.

.Criterios de evaluación

← Se han descrito los conceptos de oferta y demanda del mercado

← Se ha reconocido, dentro del mercado, su tamaño y su estructura

← Se ha segmentado el mercado.

← Se han diferenciado las características de nuestros clientes.

← Se ha reconocido a la competencia y sus características

← Se han seleccionado las principales fuentes de información para el estudio de mercado.

← Se han fijado las estrategias de mercado utilizado los cuatro elementos del *marketing mix.*

U.D: 4 Plan de inversiones y plan de financiación.

Temporalización: 7 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases

. Resultados de aprendizaje

← Distingue inversiones de gastos.

← Identifica inversiones y gastos necesarios para la constitución de la empresa objeto de estudio.

← Reconoce fuentes de financiación para financiar la constitución de la empresa objetos de estudio.

← Conoce las ayudas y subvenciones para su actividad.

← Reconoce fuentes de financiación para el acontecer diario de la empresa objeto de estudio.

← Realiza las actividades financieras para la constitución y puesta en marcha de la empresa objeto de estudio.

.Contenidos

A. Conceptos

¿Cuánto dinero necesito para montar mi empresa? El plan de inversiones y gastos.

¿De dónde voy a obtener el dinero? El plan de financiación.

Subvenciones.

Fuentes de financiación para el día a día.

B. Procedimientos

← Diferenciación de inversiones y gastos en el seno de la empresa objeto de estudio.

← Identificación de las inversiones y gastos necesarios para crear la empresa objetos de estudio.

← Reconocimiento y análisis de las principales fuentes de financiación para la creación de la empresa objeto de estudio.

← Identificación y análisis de las principales fuentes de financiación para el quehacer diario de la empresa objetos de estudio.

C. Actitudes

← Concienciación de la importancia del cálculo realista de las inversiones y gastos para la creación de la empresa.

← Pulcritud, exactitud y disciplina en la formalización del Plan de Inversiones y Gastos.

← Valoración positiva del Plan de Inversiones y Gastos.

← Argumentación y propuesta de las principales fuentes de financiación del proyecto empresarial.

. Criterios de evaluación

← Se han clasificado las inversiones y los gastos para la constitución de la empresa objeto de estudio.

← Se han calculado las cantidades necesarias para la constitución de la empresa objeto de estudio.

← Se han reconocido las fuentes de financiación para la constitución de la empresa objeto de estudio.

← Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de la empresa objeto de estudio.

← Se ha incluido en el Plan de empresa todo lo relativo a inversiones, gastos, fuentes de financiación y subvenciones.

UD: 5 Contabilidad financiera.

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

← Identifica las partes de que consta un Plan Financiero.

← Concibe y ejecuta el Plan de Tesorería.

← Interpreta el Plan de Tesorería.

← Entiende y realiza la Cuenta de Resultados.

← Interpreta la Cuenta de Resultados.

← Deduce y ejecuta el Balance.

← Interpreta el Balance.

.Contenidos

A. Conceptos

El plan financiero.

El plan de tesorería.

La cuenta de resultados.

Nociones básicas sobre el balance.

El balance final previsional.

B. Procedimientos

← Conceptualización del Plan Financiero.

← Realización del Plan de Tesorería sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.

← Realización de la Cuenta de Resultados sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.

← Distinción de cobros y pagos en la previsión de tesorería, y de ingresos y gastos en la cuenta de resultados.

← Realización del Balance sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.

← Evaluación conjunta de los resultados obtenidos y conclusión sobre la viabilidad del caso tipo.

C. Actitudes

← Pulcritud, exactitud y disciplina en la formalización del Plan Financiero.

← Realismo a rajatabla a la hora de calcular los posibles gastos e ingresos, pagos y cobros que se originarán en nuestro futuro negocio.

← Valoración positiva del Plan Financiero.

.Criterios de evaluación

← Se han descrito las partes de un Plan Financiero.

← Se ha llevado a cabo el Plan Financiero de una empresa tipo.

← Se han analizado los resultados obtenidos del Plan Financiero.

← Se han descrito las partes de una Cuenta de Resultados.

← Se ha ejecutado una Cuenta de Resultados de una empresa tipo.

← Se han analizado los resultados obtenidos de la Cuenta de Resultados.

← Se ha descrito la estructura de un Balance.

← Se ha desarrollado un Balance de una empresa tipo.

← Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez, y rentabilidad.

← Se han analizado los resultados obtenidos del Balance.

← Se han tomado decisiones respecto a la viabilidad de la empresa en base a los resultados del Plan Financiero.

← Se ha incluido en el Plan de empresa todo lo relativo al estudio de viabilidad económico-financiero.

UD: 6 Forma jurídica de la empresa.

Temporalización: 6 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

← Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.

← Identifica los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.

← Especifica las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.

← Distingue el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.

← Esquematiza, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.

← Describe las características de las Sociedades Anónimas Laborales y de las Cooperativas de Trabajo Asociado, analizando sus semejanzas y diferencias.

← A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir,

tamaño de la empresa y número de socios; en su caso, selecciona la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.

← Da a conocer las franquicias como nuevo sector de reciente aparición.

← Considera la franquicia como una posible forma de autoempleo.

← Inicia al alumnado en la organización, funcionamiento y características de la franquicia.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Criterios para elegir la forma jurídica.

1.1. Complejidad de la constitución. Gestión, rapidez y simplicidad de los trámites.

1.2. Número de socios.

1.3. Necesidades económicas del proyecto.

1.4. Responsabilidad patrimonial de los promotores.

1.5. Aspectos fiscales.

1.6. Otros aspectos.

2. Características de los diferentes tipos de empresas.

3. El empresario individual.

3.1 El trabajador autónomo.
3.2 El Emprendedor de Responsabilidad Limitada

4. La Sociedad de Responsabilidad limitada.

4.1. Constitución.
4.2. Órganos de gobierno.
4.3. Derechos y deberes de los socios.

5. La sociedad Limitada Nueva Empresa.

6. La Sociedad Limitada de Formación Sucesiva

7. La Sociedad Anónima.
7.1. Constitución.
7.2. Órganos de gobierno.
7.3. Obligaciones y derechos de los socios.

8. Las Sociedades Laborales.

7.1 Constitución.

7.2 Obligaciones.

9. Las Sociedades Cooperativas.

8.1 Clases de cooperativas.

8.2. Las Cooperativas de trabajo asociado.

10. Las Comunidades de bienes y las Sociedades civiles.

11. Las Franquicias.

B. Procedimientos

← Análisis de factores a considerar en la elección de la forma jurídica.

← Lectura de revistas especializadas.

← Análisis de diferentes estatutos de Cooperativas.

← Redacción de los estatutos de una Sociedad Limitada.

← Debate sobre cuestiones de actualidad.

← Simulación de casos prácticos.

← Búsqueda de información.

← Trabajos de investigación

← Trabajos en grupo.

← Debates.

← Charlas de expertos.

C. Actitudes

← Comprensión de la importancia de elegir la forma jurídica de la empresa en función de determinados criterios.

← Reconocimiento de la importancia de las iniciativas de las personas que quieren crear un negocio propio.

. Criterios de evaluación

← Se han analizado los factores que un emprendedor tiene que considerar para elegir la forma jurídica de su negocio.

← Se han diferenciado los diferentes tipos de responsabilidad de los promotores, en función de la forma elegida.

← Se han diferenciado los diferentes tipos de sociedades.

← Se han conocido las características fundamentales de las Sociedades Laborales y de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

← Se han conocido las características fundamentales de las Sociedades Limitadas.

← Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.

← Se ha definido el concepto de franquicia.

← Se ha descrito el *know how.*

UD: 7 Trámites de constitución.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

← Conoce la existencia y utilidad de la Ventanilla única Empresarial como ayuda del emprendedor.

← Identifica los trámites administrativos, la documentación y las condiciones formales que exigen los organismos públicos en la constitución de una empresa según la forma jurídica.

← Nombra el organismo donde se tramita cada documento de constitución.

← Identificar las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes ala hora de poner en marcha una pyme.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Introducción.

2. Trámites para la constitución de una empresa.

2.1 El empresario individual.

2.3 Comunidad de bienes y sociedad civil.

2.4 Sociedades mercantiles.

3. Trámites de puesta en marcha.

4. Clasificación de los trámites en función del lugar en que se realizan.

5. La Ventanilla Única Empresarial.

6. Proceso telemático para la creación de una Sociedad Limitada Nueva Empresa.

B. Procedimientos

← Visualización de la página web relativa a la ventanilla única empresarial.

← Resolución de casos prácticos.

← Cumplimentación de los documentos de constitución.

← Organización de debates sobre los trámites de constitución.

← Elaboración de cuadros comparativos con los lugares donde se realiza cada trámite.

← Simulación de situaciones.

← Comparación de conceptos.

C Actitudes

← Reconocimiento de las propias capacidades y actitudes relacionadas con la iniciativa para la creación y gestión de un negocio propio.

← Confianza en las propias capacidades para enfrentarse a la creación de un negocio propio.

. Criterios de evaluación

← Se ha conocido la existencia y utilidad de la ventanilla única empresarial.

← Se han analizado los trámites de puesta en marcha de una empresa.

← Se ha conocido el lugar donde se han de realizar los diferentes trámites.

← Se han diferenciado los diferentes impresos, y su finalidad, que se han de utilizar en la puesta en marcha de una empresa.

UD: 8 Fiscalidad.

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

← Identifica los impuestos que deben pagar los distintos tipos de empresa.

← Reconoce sus obligaciones fiscales.

← Interpreta el calendario fiscal.

← Entiende el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

← Reconoce el Impuesto de Sociedades.

← Identifica Impuesto sobre actividades económicas.

← Entiende el Impuesto sobre el Valor Añadido.

.Contenidos

A. Conceptos

1 Impuestos que deben pagar los distintos tipos de empresas.

2 Obligaciones fiscales y calendario fiscal.

3 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

4 Impuesto de Sociedades.

5 Impuesto sobre actividades económicas (IAE).

6 El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

B. Procedimientos

Casuística de las retenciones y aplicación sobre distintos casos tipo.

Confección de un calendario fiscal, del año en curso, para un determinado caso tipo.

Aplicación de los distintos sistemas de cálculo de rendimiento neto en el IRFP, sobre distintos casos tipo.

Cálculo del Impuesto de Sociedades sobre un caso tipo.

Casuística sobre los casos en que debe aplicarse el IAE y aplicaciones prácticas.

Cálculo de la liquidación de IVA en el régimen general, aplicado sobre un caso tipo.

Casuística de los regímenes especiales y aplicación práctica del recargo de equivalencia y del régimen simplificado sobre sendos casos tipo.

C. Actitudes

← Valoración positiva de los impuestos como medio para redistribuir la renta.

← Pulcritud, exactitud y disciplina en el cálculo de los impuestos.

← Comprender la necesidad de los impuestos como medio de financiación del Estado.

.Criterios de evaluación

← Se han identificado y descrito los principales impuestos que afectan a la empresa española.

← Se ha interpretado el calendario fiscal.

← Se han descrito las retenciones e ingresos a cuenta y la declaración anual de operaciones con terceras personas, explicando su sentido.

← Se han identificado y descrito los sistemas para calcular el rendimiento neto de empresas individuales.

← Se ha descrito a grandes rasgos el Impuestos sobre Sociedades.

← Se han descrito los diferentes regímenes del Impuesto sobre el Valor Añadido.

← Se ha identificado los pagos a cuenta en los diferentes impuestos que afectan a la empresa.

← Se han analizado las repercusiones de los impuestos en los beneficios empresariales.

UD: 9 Gestión administrativa

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

. ***Resultados de aprendizaje***

← Explica los documentos básicos que se utilizan en la actividad económica normal de la empresa, y sabe emplear algunos de estos documentos.

← Explica los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos.

← A partir de unos datos supuestos cumplimenta los siguientes documentos: nota de pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y recibo.

← Conoce y entiende los documentos relacionados con la actividad comercial.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Los procesos administrativos en la empresa.

2. Documentos relacionados con la compraventa.

2.1. El pedido o propuesta de pedido.

2.2. El albarán.

2.3. La factura.

3. Documentos relacionados con el pago y cobro.

3.1. El recibo.

3.2. La letra de cambio.

3.3. El cheque.

3.4. El pagaré.

B. Procedimientos

← Cumplimentación de documentos relacionados con la compraventa.

← Resolución de casos prácticos.

← Confección de documentos.

← Cumplimentación de cheques y letras de cambio.

← Análisis de facturas y letras de cambio.

← Trabajo en grupo para debates.

← Lectura de artículos de prensa.

C. Actitudes

← Disposición favorable para enfrentarse a la realización de ejercicios de cumplimentación de documentos.

← Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que integran los documentos relacionados con el cobro y el pago

.Criterios de evaluación

← Se han analizado los documentos relacionados con la compraventa.

← Se ha diferenciado el contenido de una factura.

← Se ha conocido la función de la letra de cambio, así como los elementos que la componen.

← Se ha sabido cumplimentar una letra de cambio.

← Se han descrito otros documentos relacionados con el pago y cobro.

5. CONTENIDOS BÁSICOS

- Innovación y desarrollo económico.

- La cultura emprendedora.

- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.

- Concepto de intraemprendedor.

- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.

- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.

- Búsqueda de ideas de negocio.

- La Empresa. Concepto y funciones.

- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.

- Análisis del entorno de una pyme.

- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa.

- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.

- La ética empresarial.

- Tipos de empresa. Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa.

- La fiscalidad en las empresas.

- Elección de la forma jurídica.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, INEM, etc.

- Subvenciones y ayudas para la creación de empresas en Extremadura. La ventanilla única.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa de los ámbitos relacionados con los

ciclos formativos.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad. -Principales instrumentos de financiación bancaria. -Gestión administrativa de una empresa

-Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.

6. METODOLOGÍA

Al margen de las variantes y adaptaciones que requirieran las condiciones derivadas de un posible confinamiento total o parcial de la población escolar en el futuro, y que han sido debidamente señaladas en la aplicación los criterios e instrumentos de evaluación y calificación expuestos en el compendio inicial de la páginas 5 a 9 («Resumen de los criterios de evaluación»), debe señalarse que para desarrollar la metodología de enseñanza presencial y semipresencial en esta materia será necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

← Partir de los conocimientos previos.

← Promover la adquisición de aprendizajes significativos.

← Utilizar una metodología

1 Activa tanto por parte del profesor como de los alumnos.

2 Participativa por parte del alumno.

3 Motivadora por parte del profesor.

← Favorecer el desarrollo integral del alumno.

← Tener presente la inminente incorporación del alumno al mundo del trabajo.

← Fomentar el trabajo en equipo.

← Coordinación con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere.

El eje vertebrador de la materia lo constituirá el diseño, elaboración, formulación escrita (informe o

trabajo) y exposición verbal por el alumno (individual y grupal) de un plan de empresa o proyecto empresarial viable a partir de las explicaciones teóricas, pautas, indicaciones y requerimientos que proporcione el profesor. Por lo tanto, la metodología será activa y participativa, primero como elemento integrador del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje y segundo como modelo de metodología dirigida a la motivación del alumno. Se evitará las clases magistrales donde el alumno sea un mero receptor de información y se utilizará una metodología en la que éste participe aportando ideas y dando su opinión, de forma que me permita conocer los intereses, motivaciones, necesidades y expectativas, sin perder de vista el entorno laboral donde más tarde el alumno debe integrarse. El método de enseñanza será constructivista, es decir, irá dirigida a la construcción de aprendizajes significativos, a partir de los conocimientos previos del alumnado, con los que éste elaborará nuevos aprendizajes.

7. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Se valorará conjuntamente el resultado de la evaluación continua mediante las posibles cuestiones orales, ejercicios escritos o supuestos prácticos que, en su caso, se planteen individualmente o en grupo, la participación en las aquellas dinámicas de clase que se formulen (con especial consideración de la asistencia regular), junto con el resultado de las correspondientes pruebas objetivas, que coincidiendo con los períodos de evaluación se convoquen, todo ello hasta un máximo de 10 puntos.

B. De modo principal y como ya se ha indicado anteriormente, los alumnos elaborarán, de acuerdo con las pautas y explicaciones que se proporcionen, diversos trabajos de formación e investigación (Plan de empresa o Proyecto empresarial) que serán debidamente expuestos en clase. La elaboración, entrega y exposición de estos trabajos serán requisito imprescindible para aprobar. La valoración de esta actividad, se complementará, en su caso, con la calificación obtenida de acuerdo con los criterios expuestos en el párrafo anterior hasta un máximo total de 10 puntos. La citada calificación final del plan de empresa tendrá en cuenta en todo caso aspectos tales como el seguimiento riguroso por el grupo del esquema propuesto; la dificultad y originalidad tanto de las propuestas como de las soluciones aportadas; la verosimilitud y rigor del estudio previo, así como la aparente viabilidad final del negocio ideado; el dominio general de los aspectos teóricos del tema por cada miembro del equipo mostrado en cada prueba o fase del proceso de elaboración y en la exposición final; la solvencia de cada miembro del grupo en la defensa de la parte del proyecto de

que se haga cargo mostrada en dicha exposición ante la clase, así como en la contestación a las cuestiones que eventualmente se formulen a lo largo de la misma, entre otros.

C. En todo caso, para superar cada evaluación será necesario obtener como mínimo un 5 en las pruebas trimestrales, y una vez realizadas las ponderaciones anteriores, el resultado deberá ser igual o superior a 5. Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, pudiendo ser penalizada cada falta hasta con 0´25 puntos en función de la magnitud de la misma.

D. La evaluación continua en la enseñanza presencial requiere necesariamente la asistencia a clase con regularidad. Así pues, las faltas de asistencia que superen el 20 % de las horas lectivas del trimestre determinarán la imposibilidad de aplicar los citados criterios de evaluación continua, y en consecuencia el alumno decaerá en este derecho y quedará limitado a realizar en el mes de junio una única prueba global correspondiente a toda la materia impartida durante el curso escolar.

E. En caso de confinamiento forzoso de la población que impida o dificulte la aplicación general de los anteriores criterios e instrumentos, serán de aplicación los expuestos en el compendio inicial de las páginas 5 a 9 («Resumen de los criterios de evaluación»).

8.- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Los criterios de recuperación coinciden con los criterios de evaluación anteriores. Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones deberán realizar un examen de recuperación por cada evaluación no superada. Para entenderse superada la prueba final de recuperación deberá obtenerse al menos 5 puntos en cada una de las evaluaciones suspensas.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

← Apuntes y notas de clase.
← Pizarra, ordenadores, calculadora, impresos y documentos,...
Legislación actualizada, revistas especializadas, películas sobre la materia, prensa especializada, páginas de Internet (Gobierno de Extremadura, Sexpe, Ministerio de Empleo, Ministerio de Economía y Hacienda, Seguridad Social, VUE, etc.)

10. TEMAS TRANSVERSALES

Junto a los contenidos ya expuestos y con el fin de proporcionar a nuestros alumnos una educación en valores tales como la diversidad la igualdad de oportunidades, el respeto y la tolerancia, etc., se tratarán en éste módulo los siguientes temas transversales:-Educación moral y cívica. -Educación

para la Paz. -Educación para la Salud. -Educación para la Igualdad de oportunidades y para la no discriminación.-Educación Ambiental. -Educación para el consumidor. La Sociedad pide que esos elementos estén presentes en la educación. Se trata de contenidos educativos valiosos, que responden a un proyecto educativo que persigue la educación integral de los alumnos, y por tanto, están plenamente justificados dentro del marco social en que ha de desarrollarse toda la educación

11. INTEGRACIÓN DE LAS TICs.

La integración de las Tecnologías de la Información como recurso didáctico, es aspecto importante a tener en cuenta en la programación didáctica.

En el desarrollo de los contenidos de la presente programación, se utilizará internet para la búsqueda de ideas de negocio, información legal, trámites administrativos on line, búsqueda de clientes, proveedores, etc., y como herramienta de investigación y obtención de información siempre que lo crea oportuno y bajo estricta supervisión.

El alumno en su futuro profesional, sea cual sea la profesión del alumno, seguro que se va enfrentar a herramientas informáticas, de ahí la necesidad de que se familiaricen con ellas y entiendan que son una gran herramienta de trabajo.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se fijarán en por los Departamento de las distintas familias profesionales entre todos los profesores que impartimos en cada Ciclo Formativo, aprovechando todos aquellos seminarios, charlas, ferias, cursos que vayan surgiendo a lo largo del curso. Se puede proponer la visita guiada a alguna empresa de la localidad, para ver su organización.

Félix Ortiz Vivas

CICLOS FORMATIVOS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Grado Superior 1º curso).

SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS (Grado Superior 1º curso).

INSTALAC. ELÉCTRICAS Y AUTOM. (Grado Medio, 1º curso).

Módulo profesional de

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

1. INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo plantea que la formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Por otro lado, el mismo Real Decreto establece que de acuerdo con la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (modificada por la LOMCE) y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, estas enseñanzas tienen por objeto conseguir que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

Los contenidos de este módulo de formación laboral integral para el empleo permiten alcanzar unos objetivos básicos para lograr una buena **integración en el mundo laboral**, promocionando en el alumno —mañana trabajador— **actitudes** adecuadas a aquéllos.

La presente programación del curso se ha proyectado sobre las prescripciones y recomendaciones legales, enriqueciéndolas con otros elementos y matices que se estimó conveniente introducir para el mejor logro de los objetivos planeados como *capacidades terminales*.

UD. 0: PRESENTACIÓN. En todos los grupos del departamento de FOL mientras dure la situación de posible confinamiento, la unidad de presentación o Unidad cero, tratará, además de las cuestiones de introducción metodológica, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, de la presentación de aquellos procedimientos y herramientas específicos que se pondrán en marcha con ocasión de la enseñanza a distancia, de darse, en especial por lo que respecta a la presentación y uso de herramientas docentes como Google Classroom, Google Meet, u otras que puedan ser útiles en una modalidad de enseñanza no presencial.

2. CAPACIDADES TERMINALES (COMO OBJETIVOS), BLOQUES TEMÁTICOS (COMO CONTENIDOS Y CONTENIDOS BÁSICOS) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS (CAPACIDADES TERMINALES)	CONTENIDOS (BLOQUES TEMÁTICOS)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
• Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.	***I. Legislación y relaciones laborales*** **A. CONTENIDOS DEL BLOQUE** 1. Constitución española y Derecho laboral: normas y derechos fundamentales. 2. La relación laboral. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Elementos, requisitos y modalidades de contratación. 3. La jornada laboral, análisis y retribución 4. El recibo de salarios: nómina y finiquito 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo 6. Seguridad Social y otras prestaciones. 7. Participación de los trabajadores en la empresa. Órganos de representación. 8. Negociación y convenio colectivo. Análisis de un convenio colectivo aplicable. **B. CONTENIDOS BÁSICOS DEL BLOQUE** ● Derecho laboral: Nacional y Comunitario.	Como **regla general** y sin perjuicio de posteriores concreciones, se valorará siempre la correcta adquisición de los contenidos presentados del programa mediante las correspondientes **pruebas objetivas trimestrales y la elaboración y exposición de trabajos de investigación.** *1 Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...), conociendo y distinguiendo los derechos y las obligaciones que incumben al trabajador y al empresario. *2 Interpretar los diversos conceptos y cálculos que intervienen en una "Liquidación de haberes" y en un finiquito. *3 Conocer el procedimiento de actuación en caso de despido, sus clases y efectos. *4 En un supuesto de negociación colectiva tipo: *5 Describir el proceso de negociación. *6 Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas...) objeto de negociación. *7 Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación. *8 Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

	● Seguridad Social y otras prestaciones. ● Convenio colectivo y negociación colectiva.	
• Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo. • Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia	***II. Orientación e inserción sociolaboral*** **A. CONTENIDOS DEL BLOQUE** 1 Auto-orientación. La toma de decisiones. 2 El mercado laboral. Perspectivas del entorno. 3 El proceso de búsqueda de empleo. 4 El trabajo por cuenta ajena: el acceso a un contrato laboral. 5 Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La empresa. Tipos de empresa. Trámites de constitución de pequeñas empresas	• Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador. • Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. • Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
.	**B. CONTENIDOS BÁSICOS DEL BLOQUE** ● Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. Itinerarios. ● El proceso de búsqueda de empleo. ● Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.	● Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. ● En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional. ● Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.

• Trabajar en equipo y, en su caso, integrar y coordinar las necesidades del grupo de trabajo en unos objetivos, políticas y/o directrices predeterminados.	***III. Equipos de trabajo y conflictos laborales*** **A. CONTENIDOS DEL BLOQUE** 1. Los grupos y su configuración. Tipos. Fases en su formación. 2. Aplicación de técnicas para la dinamización de grupos. 3. Conducción de reuniones: objetivos, etapas, métodos.	● Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes. ● Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan. ● Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.
• Afrontar los conflictos y resolver, en el ámbito de sus competencias, problemas que se originen en el entorno de un grupo de trabajo.	4. La negociación: concepto, factores y estrategias. 5. Proceso de resolución de conflictos. 6. La toma de decisiones: concepto y fases. **B. CONTENIDOS BÁSICOS DEL BLOQUE** ● La negociación: concepto, factores y estrategias. ● Proceso de resolución de conflictos. ● Aplicación de métodos para resolución de problemas y toma de decisiones.	● Identificar los problemas, factores y causas que generan un conflicto. ● Definir el concepto y los elementos de la negociación. ● Demostrar tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas. ● Discriminar entre datos y opiniones. ● Exigir razones y argumentaciones en la toma de postura propias y ajenas. ● Presentar ordenada y claramente el proceso y resultados en la resolución de un problema. ● Respetar otras opiniones demostrando un comportamiento tolerante ante conductas, pensamientos o ideas no coincidentes con las propias.
• Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.	***IV. Salud laboral*** **A. CONTENIDOS DEL BLOQUE**	● Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas. ● Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de

	1 Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. 2 Factores de riesgo y medidas de prevención y protección.	los factores de riesgo más habituales que los generan. ● Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
● Participar en la planificación y elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. ● Aplicar las medidas de prevención y protección, una vez se han analizado las situaciones de riesgo y los daños en el entorno laboral del técnico, determinando los sistemas elementales de control de riesgos.	3 Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 4 Gestión de la prevención en la empresa. Organismos públicos relacionados con la prevención. 5 Planificación de la prevención en la empresa: Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración del plan de emergencia. 6 Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.	● Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. ● Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos y analizar las funciones propias del prevencionista de nivel básico. ● Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ● Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa. ● Definir el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector. ● Proyectar un plan de autoprotección, emergencia y evacuación en una pyme. ● Analizar el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. ● Tomar conciencia por parte del alumno de la importancia de la utilización de la protección individual como medida de prevención ante los accidentes laborales.

● Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	7 Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. 8 Primeros auxilios y actuación en caso de accidentes. **B. CONTENIDOS BÁSICOS DEL BLOQUE** ● Evaluación de riesgos profesionales: relación entre trabajo y salud. ● Análisis de factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psico-sociales. ● Riesgos específicos del sector. Posibles daños a la salud derivados de las situaciones de riesgo. ● Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ● Gestión de la prevención en la empresa. Organismos relacionados con la prevención. ● Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencia. ● Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa. Protocolo de actuación. ● Primeros auxilios.	● Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia, identificando la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. ● Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes. ● Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.

3. METODOLOGÍA

Al margen de las variantes y adaptaciones que requirieran las condiciones derivadas de un posible confinamiento total o parcial de la población escolar en el futuro, y que han sido debidamente señaladas en la aplicación los criterios e instrumentos de evaluación y calificación expuestos en el compendio inicial de la páginas 5 a 9 («Resumen de los criterios de evaluación»), debe señalarse que para desarrollar la metodología de enseñanza presencial y semipresencial en esta materia será necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

A: MOTIVACIÓN

La metodología será de tipo preferentemente expositivo, pero siempre sin perjuicio de la más activa participación del alumno. Para estos fines, será frecuente la utilización tanto de trabajos como de casos prácticos relacionados con los contenidos expuestos y a ser posible conectados con su propia experiencia laboral o personal, así como con la realidad de su futuro trabajo.

B: RECURSOS DIDÁCTICOS

El manual de clase será la *Guía Laboral* que edita el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el vigente curso, completado convenientemente con apuntes y notas de clase así como, cuando el caso lo requiera, con textos legales de referencia y supuestos prácticos. El contenido del citado manual puede obtenerse adquiriendo en librerías el correspondiente libro impreso, o bien de la página web oficial del Ministerio en la que se aloja y facilita gratuitamente la *Guía*.

C: MATERIALES DE APOYO

De acuerdo con las disponibilidades concretas del Centro, tiempo y espacio: otros casos prácticos, prensa, vídeos, en su caso, y charlas de profesionales relacionados con el ámbito laboral correspondiente. Como actuaciones de refuerzo o recuperación podría acudirse a lecturas específicas o trabajos de documentación.

D: APLICACIÓN DE LAS TICS

1. Búsquedas en Internet de organismos e instituciones públicas, con elaboración de dossier al respecto por los alumnos, así como de legislación de referencia o noticias relacionadas con las cuestiones de actualidad que en cada momento se comenten.

2. Búsqueda, comentario y cumplimentación de modelos de contratación y formularios diversos relacionados con la materia.

3. Elaboración y/o exposición de trabajos en grupo sobre cuestiones del temario por ordenador y con bibliografía por Internet y/o en soporte magnético.

4. La propia fórmula expositiva de la Guía laboral, mediante el uso cotidiano de la pizarra digital para exponer e ilustrar los contenidos obtenidos de internet (Ministerio de trabajo, SEPE, SEXPE, Contrat@,etc.).

4. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación del módulo será continua, en la que se valorará la realización de actividades y aquellos trabajos individuales o en grupo que se planteen, los ejercicios o controles teórico-prácticos y exámenes de la materia impartida a lo largo del trimestre así como la participación del alumno en las dinámicas de clase y su asistencia regular. Es más, la propia esencia de una evaluación continua del alumno requiere para su aplicación, al tratarse de enseñanza presencial, la asistencia regular a clase. Por ello, las faltas de asistencia que superen el 20 % de las horas lectivas del trimestre podrán conllevar el que, dada la evidente imposibilidad de aplicar los anteriores criterios de evaluación continua, el alumno decaiga en su derecho a la misma, de modo que solo sea evaluado en el mes de junio mediante una única prueba global correspondiente a la totalidad de la materia programada para el correspondiente curso escolar. De acuerdo con lo expuesto:

A. Se valorará conjuntamente el resultado de la evaluación continua mediante las posibles cuestiones orales, ejercicios escritos o supuestos prácticos que, en su caso, se planteen individualmente o en grupo, la participación en las aquellas dinámicas de clase que se formulen (con especial consideración de la asistencia regular), junto con el resultado de las correspondientes pruebas objetivas, que coincidiendo con los períodos de evaluación se convoquen, todo ello hasta un máximo de 10 puntos.

B. Además, los alumnos elaborarán, individualmente o por grupos y de acuerdo con las pautas que se proporcionen, diversos trabajos de formación e investigación que serán expuestos en clase. La elaboración, entrega y exposición de estos trabajos serán *requisito imprescindible pero no suficiente* por sí solo para aprobar. La valoración de esta actividad, por tanto, complementará o matizará la calificación principal de la materia obtenida de acuerdo con los criterios expuestos en el párrafo anterior hasta un máximo de ±2 puntos.

C. Para superar cada prueba de evaluación trimestral se deberán obtener al menos cinco puntos en su valoración conjunta, lo que implicará la correcta adquisición de, al menos, los contenidos básicos de cada bloque. Los alumnos que no hubieran superado la correspondiente prueba trimestral (y sólo ellos), deberán presentarse a una prueba suplementaria que con carácter de *repesca* tendrá lugar en el mes de marzo (una vez finalizadas las pruebas "ordinarias"). Estos alumnos concurrirán a dicha prueba con la materia de examen correspondiente a la evaluación o evaluaciones suspensas, a excepción del supuesto en que no se hubieran superado dos de las tres evaluaciones realizadas, en cuyo caso se podrá acumular para el mencionado ejercicio de junio la materia correspondiente a todo el curso (perdiéndose, por tanto, la liberación de la evaluación superada). Dicho supuesto, sin embargo, no tendría lugar si en las evaluaciones suspensas se hubiera obtenido al menos tres puntos y en la aprobada no menos de seis, con lo que se respetará la liberación de la materia de ésta para el examen final. Para superar la prueba general de repesca y la correspondiente evaluación final ordinaria será preciso haber obtenido al menos 5 puntos *en cada una* de las pruebas singulares de repesca que se planteen específicamente para cada evaluación suspensa.

D. En caso de confinamiento forzoso de la población que impida o dificulte la aplicación normal y general de los anteriores criterios e instrumentos, serán de aplicación las variantes y adaptaciones que requieran las citadas condiciones de no presencialidad, y que han sido debidamente señaladas en la aplicación los criterios e instrumentos de evaluación y calificación expuestos en el compendio inicial de las páginas 5 a 9 («Resumen de los criterios de evaluación»).

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.

Se prevén medidas de profundización diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo. Por ello las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia. Lecturas de profundización especializadas, realización de trabajos más complejos pueden ser medidas adecuadas. Hemos, a su vez, de aprovechar a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE.

Para aquellos alumnos que a través de los procesos de evaluación comprobamos que no alcanzan las capacidades terminales marcadas, diseñamos unas medias de recuperación o refuerzo. Estas medidas estarán en función de las capacidades terminales concretas que no alcanza y del por qué no las alcanza. Para esto utilizaremos tres tipos de actividades fundamentalmente, lectura de textos seleccionados que consideramos le ayuden a entender conceptos básicos y si es necesario, por las circunstancias, de forma más amena, la interacción con otros compañeros en las otras actividades de

enseñanza aprendizaje que diseñamos y cuestionarios de preguntas y ejercicios entorno a aquellos aspectos en los que el alumno presenta dificultades.

7. TEMPORALIZACIÓN

A continuación se expresa, en totales de horas, la estimación de las necesarias para el correcto desarrollo de cada *Bloque temático*, en el buen entendimiento de que se trata de previsiones globales sujetas a toda suerte de matizaciones en su concreción, en razón muy especialmente —aparte de otras muchas posibles variables— al distinto grado de avance o dificultades en la comprensión de los bloques de contenido a tratar (algo ciertamente azaroso).

Bloque temático I	40 horas
Bloque temático II	10 horas
Bloque temático III	10 horas
Bloque temático IV	30 horas
Total	***90 horas***

El resto hasta las 96 horas se destinará a repasos, exámenes, controles y pruebas objetivas.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

1 **CICLOS FORMATIVOS**

1-PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (Grado Superior 1º curso, dual) .

2-PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA.(grado superior 1º ordinario).

3- MECANIZADO (Grado Medio 1º curso).

4-GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Grado Medio 1º curso).

Profesor: Juan Luis Valverde Llano

Curso: 2021-2022

Índice:

← **INTRODUCCIÓN…… 3**

← **OBJETIVOS ……. 4**

← **CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN……. 4**

← **CONTENIDOS BÁSICOS ……. 37**

← **METODOLOGÍA…….. 41**

← **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN…….. 42**

← **RECUPERACIONES…… .44**

← **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS…….. 44**

← **TEMAS TRANSVERSALES…… 45**

← **INTEGRACIÓN DE LAS TICs…….. 45**

← **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.45**

← INTRODUCCIÓN

El Módulo de Formación y Orientación Laboral, dada la importancia que tiene para la transición al mundo del trabajo, es de carácter transversal, es decir, común a todas las familias profesionales, tanto en sus Ciclos Formativos de Grado Medio como Superior.

La presente programación se dirige a los ciclos formativos de grado superior de Programación de la producción en fabricación mecánica y Sistemas electrotécnicos y automatizados y de grado medio de Mecanizado, teniendo en cuenta todo el marco normativo del sistema educativo y más concretamente los reales decretos por los que se establecen los títulos y fijan sus enseñanzas mínimas, así como los decretos que establecen los currículos en Extremadura:

- ← Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico superior en Programación de la Producción en fabricación mecánica en Extremadura y se fijan sus enseñanzas mínimas
- ← Decreto 152/2012, de 27 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico superior en Programación de la Producción en fabricación mecánica en Extremadura.
- ← Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico superior en Sistemas electrotécnicos y automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas
- ← Decreto 273/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico superior en Sistemas electrotécnicos y automatizados en Extremadura.
- ← Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Mecanizado y se fijan sus enseñanzas mínimas

- ← Decreto172/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Mecanizado en Extremadura.
- ← Rd y Decreto del título de grado medio de Gestión Administrativa.

Se adaptará, en todo caso, al perfil profesional de cada ciclo formativo y al nivel educativo de cada grupo.

← OBJETIVOS

Los objetivos que este módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a alcanzar son establecidos en los Reales Decretos que regulan los Títulos de los diferentes Ciclos Formativos y sus correspondientes enseñanzas mínimas:

- ← Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- ← Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- ← Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- ← Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- ← Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- ← Determinar posibles combinaciones de actuaciones de trabajo en equipo, valorando con responsabilidad su incidencia en la productividad para cumplir los objetivos de producción

← CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos se pueden agrupar en cuatro bloques:

*1 Legislación y Relaciones Laborales.

*2 Salud Laboral.

*3 Orientación e Inserción Laboral.

*4 Equipos de trabajo y Resolución de conflictos

Se impartirán a lo largo de los tres trimestres del curso con una temporalización de 90 horas, a razón de 3 horas a la semana.

UD.0.PRESENTACIÓN.

En esta unidad explicaré a los alumnos contenidos del módulo,metodología y evaluación.

Además les presentaré la forma de llevar a cabo las clases en caso de que se opte por enseñanza a distancia debido al covid 19.Presentaré las tics(herramientas de google cómo classroon,etc,y blink learning de mac graw hill) q se utilizarán,así cómo todo aquello que pueda ser diferente a la modalidad presencial.

UD1 El Derecho del Trabajo.

Temporalización: 4 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

. Resultados de aprendizaje

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

. Contenidos

A. Conceptos

1. Evolución del Derecho del trabajo.
2. El trabajo y el Derecho Laboral.
3. Actividades excluidas del Derecho Laboral.
4. Relaciones laborales de carácter especial.

5. Las fuentes del Derecho del Trabajo.
6. Fuentes internas.
7. Fuentes externas.
8. Principios para la aplicación de las normas laborales.
9. Derechos y deberes de los trabajadores.
10. Los tribunales laborales.
11. La Administración Laboral.

B. Procedimientos

- Análisis de la evolución del Derecho del trabajo.
- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.
- Búsqueda de normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía.
- Análisis de las actuaciones de la Unión Europea en materia laboral.
- Realización de ejercicios sobre casos concretos en los que existan discrepancias en cuanto a la aplicación de las normas laborales.
- Análisis de las principales leyes laborales.
- Análisis de la estructura de los tribunales laborales.
- Sistematizar los principales derechos y deberes de los trabajadores.
- Identificación de las actividades excluidas del Derecho Laboral y las de carácter especial.

C. Actitudes

- Valoración positiva del trabajo y reconocimiento de su importancia para la satisfacción de las necesidades humanas.
- Interés por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.
- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de las condiciones de trabajo.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.

- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.
- Reflexionar sobre sentencias relacionadas con el poder de dirección del empresario.
- Reflexión de cómo la situación laboral actual es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.

. Criterios de evaluación

- Se han identificado los conceptos básicos del Derecho de Trabajo.
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

UD2 El contrato de trabajo y modalidades de contratación.

Temporalización: 6 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

.Contenidos

A. Conceptos

1. El contrato de trabajo y sus elementos.
2. Los Sujetos de la relación laboral.
3. Elementos esenciales del contrato de trabajo.
4. Forma, contenido y duración del contrato de trabajo.
5. Tipos de contratos.
6. Contratos indefinidos.
7. Contratos de duración determinada.
8. Contratos formativos.
9. Contratación a tiempo parcial.

10. Otras formas de contratación.
11. Empresas de trabajo temporal (ETT).
12. Empresas de subcontratación.

B. Procedimientos

- Definición y análisis de las características y los elementos esenciales de los contratos de trabajo.
- Análisis de las principales características de los contratos de trabajo.
- Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido.
- Análisis de las obligaciones de los empresarios en la contratación laboral.

C. Actitudes

- Interés por las condiciones por los problemas laborales.
- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas de discriminación en el trabajo.
- Mostrar interés por conocer la función de las ETT.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.

.Criterios de evaluación

- Se han identificado los conceptos básicos del contrato de trabajo.
- Se han clasificado las principales modalidades de contratación y se han identificado las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

UD 3 La jornada laboral y su retribución

Temporalización: 4 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

. Contenidos

A. Conceptos

1. La jornada laboral.
2. Periodos de descanso.
3. Jornada nocturna.
4. Trabajo a turnos.
5. Horas extraordinarias.
6. Permisos retribuidos.
7. Las vacaciones.
8. El calendario laboral y las fiestas laborales.
9. El salario.
10. El Salario Mínimo Interprofesional.
11. Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples –IPREM-.
12. Garantía del salario.
13. Fondo de garantía salarial –Fogasa-.

B. Procedimientos

- Análisis de la jornada de trabajo.
- Análisis de las jornadas especiales.
- Realización de una tabla comparativa entre lo dispuesto en el ET sobre la jornada y lo establecido en el convenio del sector aplicable al ciclo formativo.
- Identificación de los distintos tipos de horas extraordinarias, así como su retribución y compensación, en su caso.
- Análisis de los permisos retribuidos, las vacaciones y comentario de sentencia laboral sobre la posibilidad de trabajar durante el periodo vacacional.

- Identificación de las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable.
- Análisis de la estructura del salario.
- Identificación del SMI y de su inembargabilidad.
- Realización de ejercicios relacionados con las prestaciones de Fogasa en caso de insolvencia del empresario.

C. Actitudes

- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de la jornada de trabajo y su evolución a lo largo del tiempo.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y su utilización en relación a la jornada de trabajo, los periodos de descanso, las horas extraordinarias y las vacaciones.
- Valoración de las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Manifestar solidaridad ante situaciones injustas.

. Criterios de evaluación

- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Se han distinguido los distintos tipos de jornada laboral y los diferentes periodos de descanso.
- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.

UD 4 El Recibo de salarios : La nómina

Temporalización: 6 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Estructura del recibo del salario.
2. Percepciones salariales.
3. Percepciones no salariales.
4. Bases de cotización a la Seguridad Social.
5. Conceptos no computables en las bases de cotización.
6. Base de cotización por contingencias comunes.
7. Base de cotización por contingencias profesionales
8. Conceptos de recaudación conjunta.
9. Deducciones.

B. Procedimientos

- Análisis de la estructura del recibo de salarios y exposición ordenada de las diversas percepciones con las que se retribuye la actividad laboral.
- Realización de ejercicios sobre los límites de cotización de las percepciones que no cotizan a la Seguridad Social y al IRPF.
- Sobre un listado exhaustivo de percepciones, indicar cuáles son salariales y cuáles no salariales.
- Realización de ejercicios relativos al cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social. Los ejercicios reflejarán circunstancias diferentes, tales como:
  - Percepción de salario mensual.
  - Percepción de salario diario.
  - Realización de horas extra y de fuerza mayor.
  - Gratificaciones extraordinarias.
  - Cobro de percepciones excluidas de cotizar a la Seguridad Social.

- Cobro de percepciones excluidas de cotizar a la Seguridad Social que superen los límites.
- Anticipos.

- Cálculo de las aportaciones de los trabajadores y de los empresarios a la Seguridad Social, aplicando los porcentajes de cotización sobre las bases obtenidas en ejercicios realizados previamente.
- Realización de nominas en diferentes situaciones retributivas.
- Búsqueda de un convenio colectivo relacionado con la familia profesional de los alumnos.
- Localización, en el convenio colectivo de las cláusulas salariales, y realizar las nominas de un mes normal y de un mes con paga extra, de un trabajador que trabaja por primera vez.

C. Actitudes

- Interés por interpretar el contenido de un recibo de salarios y el significado de los conceptos que en él se reflejan.
- Disposición favorable para enfrentarse a la realización de ejercicios de liquidación de haberes.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas que hagan que se perciban diferentes sueldos por el mismo trabajo.
- Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que forman parte del salario y los descuentos a que son sometidos.
- Valorar las aportaciones de los trabajadores y empresarios al mantenimiento del sistema de Seguridad social.
- Reflexionar sobre la progresividad del IRPF y lo que cada uno aporta al mantenimiento del Estado de acuerdo con lo que recibe por el trabajo que realiza.
- Mostrar actitud crítica ante actuaciones consistentes en defraudar a la Seguridad Social, no cotizando o no tributando en Hacienda.

.Criterios de evaluación

- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.

- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

UD 5 Modificación, Suspensión y Extinción del contrato.

Temporalización: 7 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Modificación de los contratos de trabajo.
2. Movilidad funcional.
3. Movilidad geográfica.
4. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
5. Suspensión del contrato de trabajo.
6. Excedencia.
7. Extinción del contrato de trabajo.
8. Extinción del contrato de trabajo por voluntad conjunta de empresario y trabajador.
9. Extinción del contrato por voluntad del trabajador.
10. Extinción del contrato por voluntad del empresario.
11. Extinción del contrato por otras causas.
12. Impugnación del despido.

B. Procedimientos

- Comentarios sobre sentencias relacionadas con modificaciones y suspensiones.
- Identificación de las condiciones de trabajo que pueden modificarse.
- Análisis y estudio de las distintas causas de suspensión del contrato de trabajo.

- Análisis y estudio de las causas de extinción del contrato.
- Elaboración de un dossier sobre noticias de suspensión, modificación y extinción de contratos.
- Identificación de los distintos tipos de despidos.
- Análisis del despido colectivo cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
- Análisis del despido por causas objetivas.
- Estudio de los requisitos para extinguir un contrato por causas objetivas.
- Análisis del despido disciplinario.
- Estudio de los requisitos del despido disciplinario.
- Reflexión sobre el apoyo del texto sobre el número de faltas para que se produzca el despido disciplinario.
- Análisis de la impugnación del despido.
- Comentario de las consecuencias de las sentencias en el despido nulo, procedente e improcedente.

C. Actitudes

- Reconocimiento de los cauces legales previstos como la mejor forma de resolver conflictos laborales.
- Manifestar solidaridad ante situaciones injustas.
- Concienciarse de que las condiciones de trabajo pueden modificarse.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.
- Preocupación de los alumnos por las consecuencias sociales y económicas que se producen en los despidos individuales y colectivos.
- Predisposición para la conciliación.
- Asumir el cambio de empresa.
- Valoración de las funciones que la Administración e instituciones públicas realizan para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral.

.Criterios de evaluación

- Se ha identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

UD 6 El Sistema de la Seguridad Social.

Temporalización: 6 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Determinar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Estructura del sistema de la Seguridad Social: Acción protectora y regímenes.
2. Principales obligaciones del empresario y el trabajador en materia de Seguridad Social: Afiliación, altas y bajas.
3. La cotización en la Seguridad Social: base de cotización y cuotas empresariales y del trabajador
4. La acción protectora de la Seguridad Social: contingencias cubiertas por la seguridad social
5. Las prestaciones: Requisitos y cuantía
6. Situaciones protegibles en la prestación por desempleo. Modalidades. Cálculo de la duración y cuantía.

B. Procedimientos

- Identificación de los fines de la Seguridad Social.

- Distinción de los regímenes de la Seguridad Social.
- Identificación de los organismos que componen la Seguridad Social.
- Realización de un esquema que refleje los pasos a seguir para la inscripción de empresas y autónomos y afiliación y alta de trabajadores.
- Análisis de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Resolución de supuestos prácticos relacionados con prestaciones de la Seguridad Social.
- Realización de ejercicios sobre diferentes incapacidades.
- Observación de los datos de afiliación a la Seguridad Social, analizando el número de trabajadores pertenecientes a cada régimen, sectores, sexo, nacionalidad, etcétera.

C. Actitudes

- Interés por la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Reconocimiento de que la Seguridad Social cumple como garante de una justicia distributiva y social.
- Disposición favorable para el uso de las nuevas tecnologías.
- Rechazo hacia las conductas fraudulentas tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.

.Criterios de evaluación

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se ha enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de la prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

UD 7 Participación de los trabajadores en la empresa.

Temporalización: 4 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

. Contenidos

A. Conceptos

1. El derecho de sindicación.
2. Contenido de la libertad sindical.
3. Excepciones al derecho de sindicación.
4. Organizaciones sindicales y empresariales.
5. Los sindicatos.
6. Asociaciones empresariales.
7. Representación de los trabajadores.
8. Representación unitaria.
9. Representación sindical.
10. Derecho de reunión de los trabajadores. La asamblea.
11. Negociación colectiva.
12. Contenido de los convenios colectivos.
13. Ámbito de los convenios colectivos.
14. Tramitación.
15. Conflictos laborales.
16. Clases de conflictos laborales.

17. Forma de exteriorizar los conflictos laborales.

18. Procedimientos para la resolución de conflictos colectivos de trabajo.

B. Procedimientos

- Reconocimiento en la Constitución y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical del derecho de los ciudadanos a la sindicación y del contenido de libertad sindical.
- Investigación de cuáles son los sindicatos más representativos.
- Identificación de las asociaciones empresariales.
- Análisis de los conflictos laborales y su forma de exteriorizarlos.
- Estudio de un convenio colectivo aplicable a tu sector profesional y análisis de los elementos obligatorios del mismo y los que han sido introducidos por la voluntad de las partes.
- Por grupos de alumnos, estudio y análisis de un convenio colectivo de tu sector profesional y entablar un debate.
- Análisis de conflicto laboral y procedimientos para la resolución de los mismos.
- Planteamiento de conflictos laborales concretos para que, mediante el debate, se llegue a soluciones.
- Realización de un análisis de actividad establecido en materia de infracciones y sanciones en el convenio colectivo aplicable al sector de actividad.
- Realización de un esquema sobre la estructura de un convenio colectivo.
- Comparación de cláusulas salariales en convenios del mismo sector y en distinto ámbito geográfico.
- Realización de un debate sobre la importancia de la actividad sindical en la empresa y en la sociedad.

C. Actitudes

- Reflexión de cómo la situación laboral es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.
- Tomar conciencia que el análisis de las causas del conflicto conduce a la negociación y que las decisiones consensuadas son la mejor forma de reconvertirlo.

- Valorar la importancia de la representación sindical en la empresa y en los procesos de negociación colectiva.
- Mostrar reconocimiento a la Constitución y a la Ley Orgánica de Libertad Sindical.
- Respetar los cauces legales previstos, como la mejor manera de resolver conflictos laborales.
- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.

Criterios de evaluación

- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

UD 8 La organización del trabajo y los nuevos entornos emergentes.

Temporalización: 3 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

. Contenidos

A. Conceptos

1. La organización del trabajo.
2. Modelos de organización de empresas.
3. Factores que influyen en la actual organización empresarial.
4. Nuevos entornos de organización del trabajo.
5. Beneficios para los trabajadores de los nuevos entornos organizativos.

B. Procedimientos

- Análisis de los diferentes modelos de organización del trabajo en las empresas.

- Distinción entre las ventajas e inconvenientes de los diferentes modelos de organización del trabajo.
- Recopilación de información sobre los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Clasificación y sistematización de la información recopilada.
- Análisis de los beneficios para los trabajadores de los nuevos entornos organizativos.

C. Actitudes

- Valoración de la importancia de conocer los nuevos entornos organizativos en los que se tiene que insertar el alumnado como futuro trabajador.
- Conseguir una actitud crítica ante lo que supone un beneficio y lo que no es beneficio en los nuevos entornos organizativos.
- Comprender la importancia de estar en permanente estado de actualización dados los cambios tan rápidos que se producen en el mundo empresarial y laboral en la actualidad.

.Criterios de evaluación

- Se han identificado las características que los nuevos entornos de organización del trabajo.

UD 9 La salud laboral

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

. Resultados de aprendizaje

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.

.Contenidos

A. Conceptos

1. El trabajo y la salud.
2. La prevención de riesgos laborales.

2.1. Conceptos básicos.

2.2. Los riesgos laborales, las condiciones de trabajo y los factores de riesgo.

3. Daños a la salud de los trabajadores.

3.1. Accidentes de trabajo.

3.2. Enfermedades profesionales.

3.3. Otros daños.

4. Técnicas de prevención.

5. Marco jurídico de la prevención.

5.1. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

5.2. Obligaciones de los empresarios.

5.3. Derechos y obligaciones de los trabajadores.

5.4. La responsabilidad de la empresa en materia de prevención.

B. Procedimientos

- Manejo de los conceptos básicos en materia de prevención laboral.
- Resolución de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo.
- Identificación de los tipos de accidentes de trabajo más frecuentes y sus causas.
- Análisis de la jurisprudencia sobre responsabilidad por accidentes de trabajo.
- Identificación de las principales enfermedades profesionales del sector de actividad del alumno relacionándolas con el agente que las produce.
- Utilización de la normativa aplicable en materia de riesgos laborales.

C. Actitudes

- Reflexión sobre la importancia de la salud en sus tres dimensiones: física, psíquica y social.
- Concienciación de que todo accidente de trabajo se puede evitar.
- Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo saludable.
- Manifestar preocupación por el elevado índice de siniestralidad de nuestro país.
- Rechazo de conductas de los empresarios que supongan incumplimiento de sus obligaciones e materia de prevención de riesgos.
- Sensibilidad del trabajador hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Aceptación y cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

. Criterios de evaluación

- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

UD 10 Los riesgos laborales derivados de las condiciones medioambientales.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje.

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.

.Contenidos

A. Conceptos

6. Factores ligados al medio ambiente de trabajo.
   - 6.1. Los agentes químicos.
   - 6.2. Los agentes biológicos.
   - 6.3. Los agentes físicos.

B. Procedimientos

- Identificación de los agentes ambientales peligrosos para la salud del trabajador.
- Análisis de datos ambientales obtenidos de evaluación de riesgos laborales.
- Reflexión sobre la incidencia de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el medio ambiente de trabajo en la salud de los trabajadores.
- Seleccionar medidas de prevención y de protección ante la presencia de agentes contaminantes en el trabajo.

C. Actitudes

- Interés por conocer los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales específicos de su profesión.
- Sensibilización por la contaminación ambiental.
- Valoración positiva de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales derivados del medio ambiente de trabajo.

.Criterios de evaluación

- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

UD 11 Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Evalúa los riesgos derivados de su actividad analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad.

1.1. Lugares de trabajo.

1.2. Equipos de trabajo.

1.3. Instalaciones eléctricas.

1.4. Incendios.

2. Factores derivados de la carga de trabajo.

2.1. Carga física de trabajo.

2.2. La manipulación manual de cargas.

2.3. Carga mental de trabajo.

3. Factores de riesgo psicosociales.

3.1. La insatisfacción.

3.2. El estrés.

3.3. Mobbing (acoso moral).

3.4. *Burnout.*

B. Procedimientos

- Identificación de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales que incidan en la salud.
- Identificación de la incidencia de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales en la salud de los trabajadores.
- Selección de medidas de prevención y de protección para evitar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, la carga de trabajo y los factores psicosociales.
- Simulación de manipulación de cargas y posturas de trabajo.
- Simulación de manejo de extintores.
- Identificación conductas que se consideren *mobbing* o acoso en el trabajo.

C. Actitudes

- Interés por conocer los riesgos laborales específicos de su profesión derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- Respeto de las normas de seguridad en el taller y toma de concienciación de los peligros que entraña el uso de herramientas.
- Mostrar interés por los accidentes de trabajo que se producen por el uso de herramientas e incendios.
- Reconocer la importancia de adoptar posturas correctas ante pantallas de visualización de datos y en la manipulación de cargas.

- Valoración positiva de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.
- Reconocimiento de los riesgos psicosociales como generadores de daños para la salud.

.Criterios de evaluación

- Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

UD 12 La gestión de la prevención en la empresa.

Temporalización: 7 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

. Contenidos

A. Conceptos

1. Gestión de la prevención en la empresa.
2. El Plan de prevención.
   2.1. La evaluación de riesgos laborales.
   2.2. Planificación de la acción preventiva.
3. Organización de la prevención en la empresa.
   3.2. Modalidades de organización de la prevención.
   3.3. Órganos de representación de los trabajadores.
4. La gestión de los accidentes de trabajo.

5. Organismos públicos relacionados con la prevención.

B. Procedimientos

- Realización de un Plan de Prevención de una pequeña empresa.
- Elaboración de una evaluación de riesgos.
- Resolución casos prácticos en los que se apliquen los principios de la acción preventiva.
- Planificación de las medidas preventivas en una empresa del sector profesional. Análisis de la organización la prevención en una empresa.
- Cálculo de índices de siniestralidad.
- Interpretación y comparación de datos estadísticos de siniestralidad por sector profesional.
- Simulación de la realización de actividades en la que se secuencien las actuaciones posteriores a un accidente de trabajo (investigación, notificación y registro).

C. Actitudes

- Interés por colaborar en la elaboración del Plan de prevención, y la evaluación de riesgos.
- Respeto por el cumplimiento de la política de prevención de la empresa.
- Disposición a participar en la prevención de riesgos laborales en su empresa.
- Valorar la importancia de los representantes de los trabajadores en la protección de la salud de los trabajadores.

.Criterios de evaluación

- Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

- Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con su sector profesional.

UD 13 Medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

. Contenidos

A. Conceptos

1. Prevención y protección.
   1.1. Medidas de prevención.
   1.2. Medidas de protección.
2. Señalización de seguridad.
3. Las medidas de emergencia.
4. El Plan de autoprotección.
   4.1. El plan de emergencia y evacuación.

B. Procedimientos

- Identificación de las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando medidas de prevención y de protección.
- Análisis las distintas medidas de protección colectiva e individual.
- Proposición de actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificación del significado de las señales de seguridad.

- Resolución de casos prácticos en los que se propongan medidas de prevención y protección.
- Realizar casos prácticos en los que se deba actuar en caso de una evacuación de un centro de trabajo.
- Elaboración de un plan de autoprotección para situaciones de emergencia.
- Simulación de la evacuación de un centro de trabajo.

C. Actitudes

- Aceptación y respeto de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales.
- Mostrar interés por un uso correcto de material de protección y dispositivos de seguridad.
- Reconocimiento de la importancia del uso de equipos de protección individual para evitar accidentes de trabajo.
- Mostrar interés por un uso correcto de material de protección contra incendios.
- Actitud positiva para seguir las instrucciones de las personas que tienen responsabilidades en situaciones de emergencia.

.Criterios de evaluación

- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
- Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

UD14 Los primeros auxilios en la empresa.

Temporalización: 4 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Los primeros auxilios.
2. La conducta PAS.
3. Orden de atención en caso de heridos múltiples.
    3.1. El triage.
4. Soporte vital básico.
5. La reanimación cardiopulmonar (RCP).
6. Técnicas de actuación ante otras emergencias.
    6.1. Tratamiento de hemorragias.
    6.2. Quemaduras.
    6.3. Atragantamientos.
    6.4. Fracturas, luxaciones y esguinces.
    6.5. Heridas.
    6.6. Pérdidas de conciencia.
7. Transporte de heridos.
    7.1. Varios socorristas.
    7.2. Un solo socorrista.
8. Botiquín de primeros auxilios

B. Procedimientos

- Simulación de aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Identificación por los síntomas diferentes tipos de lesiones.
- Simulación de la técnica PAS.
- Realización de casos prácticos en los que se establezca la prioridad de atención de heridos según la técnica del triage.

- Simulación del transporte de heridos.

C. Actitudes

- Valoración de la importancia de la formación de los trabajadores en técnicas de primeros auxilios.
- Interés por un uso correcto de material de protección contra incendios.
- Reconocimiento de la importancia que tiene que funcione adecuadamente la cadena de socorro para asegurar la pervivencia de los accidentados.
- Actitud positiva para seguir las instrucciones de las personas que tienen responsabilidades en situaciones de emergencia.
- Interés por conocer las medidas de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo.

Criterios de evaluación

- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín

UD15 Búsqueda activa de empleo

Temporalización: 4 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida

.Contenidos

A. Conceptos

1. Planificación de la carrera profesional.
2. Análisis personal y profesional.
3. Toma de decisiones.

4. Plan de acción para la búsqueda de empleo.
5. Proceso de búsqueda de empleo.
6. La marca personal.
7. Fuentes de información y empleo.
8. El autoempleo.
9. El empleo en las Administraciones Púbicas
10. Formación permanente.
11. Oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa: Europass,Ploteus,Eures.

B. Procedimientos

- Observación y análisis del entorno social para recopilar datos sobre posibles fuentes de empleo.
- Elaboración de un detallado plan de acción para buscar empleo, que se plasmará por escrito indicando todos los pasos que se van a dar.
- Redacción de un inventario personal y profesional después de haber realizado un serio autoanálisis sobre las capacidades personales y profesionales, así como de la formación recibida.
- Formulación de un plan de empresa para su realización durante el curso académico, siguiendo los pasos que se indican en el portal "ventanilla única".
- Construcción de un cuadro comparativo que refleje con las características de los diferentes tipos de empresas, que se pueden constituir, eligiendo la más adecuada para el plan de empresa que se está realizando.
- Búsqueda de información, en relación con las ofertas de empleo público relacionadas con el propio perfil profesional.
- Realización de un estudio del entorno económico y social para identificar las posibilidades de acciones formativas referida a sus necesidades, e intereses.
- Elaboración de estrategias para orientarse en el mercado laboral, e identificación.
- Identifica todas las posibles fuentes de empleo del entorno social.

- Elaboración de un plan básico de empresa, como alternativa de autoempleo.

C. Actitudes

- Reconocimiento de las propias competencias y actitudes.
- Reconocimiento de aquellos aspectos personales y profesionales que pueden perjudicar en la búsqueda de empleo.
- Autoexigencia para mejorar la formación en aquellos aspectos en los que se tienen carencias.
- Reconocimiento de la importancia de las iniciativas de las personas que quieren crear un negocio propio.
- Interés por conocer los proyectos profesionales de los compañeros y aportación de ideas para mejorarlos.
- Respeto y aceptación de la idea de empresa que tiene los compañeros.
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.
- Búsqueda, recopilación y síntesis de datos referidos al empleo en las diferentes administraciones públicas, relacionados con el perfil profesional del alumno.
- Iniciativa para buscar posibilidades de empleo en el entorno próximo.
- Interés por conocer los recursos existentes para seguir firmándose cuando finalice el ciclo formativo.

.Criterios de evaluación

- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se ha identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral
- Se ha determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

- Se han identificado los diferentes itinerarios formativos-profesionales
- Se han identificado las oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Se ha realizado un inventario de los puntos fuertes y débiles, tanto personales como profesionales.
- Se ha realizado un plan de acción para buscar empleo recabando información en todos los medios a las que pueda tener acceso.

UD 16 Selección de Personal

- **Temporalización:** 4 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

. Resultados de aprendizaje

- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida

.Contenidos

A. Conceptos

1. La carta de presentación.
2. El currículum vitae.
3. La entrevista de trabajo.

B. Procedimientos

- Realización de cartas de presentación para que acompañen el currículum vitae y que sirvan para poder ser enviadas de forma espontánea, como respuesta a anuncios, ante supuestas vacantes, en caso de vacaciones del personal, etc.
- Realización del currículum con diferentes formatos: por temas, cronológico y mixto, y elegir el más adecuado para enviar a empresas de diferente tipo.
- Detección de posibles errores gramaticales y de estética en los currículum, realizados para lo cual serán sometidos al análisis de terceras personas.

- Planificación de una entrevista de trabajo simulada y realización de la misma ante compañeros y profesores.
- Realización de tests de diferentes tipos hasta que se adquiera una cierta soltura adquirida con la práctica reiterada.
- Interpretación de la lógica interna de los tests para enfrentarse a ellos con la garantía de que se harán con soltura.

C. Actitudes

- Confianza en las propias capacidades y en la formación recibida para enfrentarse a procesos de selección de personal.
- Disposición favorable para enfrentarse a procesos de selección de personal.
- Sentido crítico para seleccionar las empresas a las que se envía el currículum vitae.
- Sensibilidad y gusto para realizar con esmerada presentación y estética la carta y el currículum más adecuados para cada caso.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de empleo.
- Cautela y sentido crítico para responder a preguntas, o que pueden ser inconvenientes o escondan algún tipo de discriminación.
- Apertura y respeto hacia propuestas del profesor y de los compañeros para mejorar el aspecto personal, la indumentaria, la comunicación verbal, y la no verbal, a la hora de afrontar una entrevista.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas o discriminatorias, en procesos de selección de personal.
- Curiosidad por investigar como son los tests a los que puede ser sometido el alumno en un proceso de selección de personal.

. Criterios de evaluación

- Se ha determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

UD 17 Equipos de trabajo

Temporalización: 4 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

Resultados de aprendizaje

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

. Contenidos

A. Conceptos

1. Las personas componentes de equipos de trabajo.
2. Características y funciones de los equipos de trabajo.
3. La comunicación en el equipo de trabajo.
4. Ventajas e inconvenientes de trabajar en equipo.
5. Tipos de equipos de trabajo.
6. Condiciones para que un equipo de trabajo sea eficaz.
7. Fases en la formación de los equipos.
8. Técnicas para trabajar en equipo.

B. Procedimientos

- Identificación de las características de un equipo de trabajo eficaz.
- Selección del tipo de equipo ideal para cada situación de trabajo.
- Análisis de la influencia de la personalidad de cada individuo en el equipo.
- Reconocimiento e identificación de las distintas fases por las que pasa un equipo de trabajo.
- Puesta en práctica distintas técnicas de trabajo en equipo.

C. Actitudes

- Valoración positiva de las ventajas del trabajo en equipo.

- Fomento de actitudes de solidaridad al compartir ideas y responsabilidades con el resto de los componentes del equipo de trabajo.
- Desarrollo del espíritu crítico ante el trabajo en equipo y ante las ideas y opiniones de los demás.

Criterios de evaluación

- Se han identificado los distintos tipos de equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se ha determinado las características de un equipo de trabajo eficaz frene a los equipos ineficaces.
- Se han valorado las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo frente al trabajo individual relacionadas con el perfil profesional.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidas por los miembros de un equipo.

UD 18 Los conflictos en la empresa

- **Temporalización:** 4 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

. Contenidos

A. Conceptos

1. Definición, características y etapas del conflicto.
2. Causas habituales del conflicto en el mundo laboral.
3. Tipos de conflictos laborales.
4. El proceso de resolución de conflictos.
5. Métodos para la resolución de conflictos.

B. Procedimientos

- Analisis las causas que generan conflictos en el mundo laboral.
- Identificar los distintos tipos de conflictos que pueden desarrollarse en el trabajo.
- Reconocimiento de las principales fases por las que se desarrolla un proceso de solución de conflictos.
- Identificación de las principales variables que influyen en el proceso de solución de conflictos.
- Análisis de las principales caracterísiticas de los medios pacíficos de solución de conflictos.

C. Actitudes

- Valorar la conveniencia de la detección temprana de un conflicto en la empresa.
- Toma de conciencia sobre la importancia de precisar las causas que originan los conflictos.
- Interesarse por la solución de los conflictos a través de un proceso racional y por medios pacíficos.
- Toma de conciencia de los factores que pueden influir en la solución de un conflicto.
- Respeto de las diferentes posturas que pueden tener las partes en el proceso de solución de conflictos.

Criterios de evaluación

- Se ha reconocido la posible existencia de conflictos entre los miembros de un equipo, como aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución de conflictos.

4.- CONTENIDOS BÁSICOS.

1- Contrato de trabajo:

— El derecho del trabajo. Concepto. Fuentes. Jerarquía Normativa.

— La Administración Laboral. La Jurisdicción Social.

— Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

— Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Ciclo Formativo.

— El tiempo de trabajo y su retribución. Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en Convenios Colectivos aplicables en sectores en los que pueden ser contratados. El salario: elementos que lo integran. La nómina: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.

— Análisis de la relación laboral individual. Sujetos del contrato de trabajo. Forma, Duración, Periodo de prueba.

— Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica.

— Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.

— El procedimiento para reclamar contra el despido: órganos competentes, plazos, resoluciones y consecuencias económicas, indemnización y salarios de tramitación.

— Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa.

— La Negociación Colectiva. Sindicatos y Asociaciones Empresariales. Conflictos colectivos. La huelga y el cierre patronal. Procedimientos legales de solución de conflictos colectivos.

— Uso de una terminología adecuada.

2. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

— Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.

— Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

— La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.

— Contingencias cubiertas por la Seguridad Social. Prestaciones asociadas a dichas contingencias.

— Las prestaciones económicas de la Seguridad Social: requisitos y cuantía.

— Situaciones protegibles en la prestación por desempleo. Modalidades. Cálculo de la duración y cuantía.

3.- Evaluación de riesgos profesionales:

— Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestralidad laboral nacional y en Extremadura.

— Condiciones de Trabajo y Salud. Riesgo y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.

— Análisis de los factores de riesgo laboral y de sus efectos.

— Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

— Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

— Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas.

— Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psico-sociales.

— Riesgos específicos en la industria de electricidad y mecanizado.

— Principal normativa de aplicación directa en entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional

— La prevención: significado y consecuencias.

— La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

-Técnicas de evaluación de riesgos. Aplicación en entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.

— Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en dichos entornos.

4.- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

— Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos.

— Señalización de Seguridad.

— Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Los equipos de emergencias.

— Técnicas de clasificación de heridos.

— Técnicas básicas de primeros auxilios.

— Composición y uso del botiquín.

— Vigilancia de la salud del trabajador. Los controles del estado de salud del trabajador: obligatoriedad y contenido. La protección de la maternidad. Valoración del respeto a la intimidad.

5.- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

— El marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales.

— Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

— Representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

— Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. El Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral.

— Gestión de la prevención en la empresa. Documentación.

— Planificación de la prevención en la empresa. El contenido del Plan de Prevención.

— Análisis de un Plan de Prevención de una "pyme" relacionada con el sector profesional del ciclo formativo.

— Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

— Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme" relacionada con el ámbito profesional del Ciclo Formativo.

6.- Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

— La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal.

— Nuevos entornos de organización del trabajo. Beneficios para los trabajadores: flexibilidad y beneficios sociales entre otros. Posibilidades de aplicación en los puestos de trabajo correspondientes al perfil del título.

— Trabajo en equipo. Concepto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

— Tipos de equipos de trabajo. Características.

— Equipos en la industria de instalaciones eléctricas y automáticas, según las funciones que desempeñan.

— La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.

— Conflictos interpersonales: características, fuentes y etapas.

— Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

— La negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.

7. - Búsqueda activa de empleo:

— Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente.

— Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

— Identificación de itinerarios formativos-profesionales relacionados con el título correspondiente.

— Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

— Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente. La adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.

— Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. La preparación para la entrevista de trabajo.

— Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

— Nuevos yacimientos de empleo y de inserción laboral del ciclo formativo. Intraemprendedores y autoempleo.

— Valoración del acceso al empleo en condiciones de no discriminación.

— El proceso de toma de decisiones.

5 METODOLOGÍA

- La metodología será activa y participativa, primero como elemento integrador del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje y segundo como modelo de metodología dirigida a la motivación del alumno. Se evitará las clases magistrales donde el alumno sea un mero receptor de información y se utilizará una metodología en la que éste participe aportando ideas y dando su opinión, de forma que permita conocer los intereses, motivaciones, necesidades y expectativas, sin perder de vista el entorno laboral donde más tarde el alumno debe integrarse.

- El método de enseñanza será constructivista, es decir, irá dirigida a la construcción de aprendizajes significativos, a partir de los conocimientos previos del alumnado, con los que éste elaborará nuevos aprendizajes.

- Se pretenderá una proyección práctica de los nuevos conocimientos para que el alumno compruebe la utilidad de lo que va aprendiendo.

- Se favorecerá el desarrollo integral del alumno.
- Se fomentará el trabajo en equipo.
- Se buscará la coordinación con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere.
-

Se iniciará la exposición de la unidad con un esquema de los contenidos a tratar. A continuación, se harán preguntas para conocer el nivel de conocimientos previos que el alumno posee.

Durante la explicación de la unidad se utilizará ejemplos relacionados con el entorno de los alumnos, para que de esta forma se vean implicados e intervengan.

A medida que se van impartiendo los contenidos, se propondrán supuestos teóricos-prácticos que faciliten la asimilación de los mismos, relacionados en la medida de lo posible con su familia profesional, como reflejo del aprendizaje funcional que exponemos en la metodología.

Al finalizar la unidad se realizarán una autoevaluación para reforzar su aprendizaje.

6. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para este módulo, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

La Evaluación es el conjunto de procedimientos que permiten obtener información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Evaluación ha de ser:

-Continua. (Ya que así lo establece el actual marco educativo). Dicha continuidad queda reflejada en una:

1. Evaluación inicial o diagnóstica: el profesor iniciará el proceso educativo con un conocimiento real de las características de sus alumnos, tanto en lo personal como en lo académico. Esto le permitirá diseñar su estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad de sus alumnos.

2. Evaluación procesual: sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.

3. Evaluación final o sumativa: determina la consecución de los objetivos planteados al término de un proceso.

-**Integral:** ya que considera tanto la adquisición de nuevos conocimientos, como de procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada estudiante.

-Individualizada: para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre lo que ha hecho, sobre sus progresos y sobre lo que puede hacer de acuerdo con sus posibilidades.

-Orientadora: porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumno con respecto al proceso de enseñanza- aprendizaje.

La calificación tendrá una nota numérica sin decimales que se obtendrá de la media ponderada de los siguientes aspectos:(mirar criterios establecidos en el inicio del documento).

- **Pruebas objetivas teórico-prácticas de desarrollo o tipo test,** en este caso las preguntas mal contestadas penalizarán **y realización de trabajos evaluables: (90% de la calificación).** Se realizarán dos o más pruebas por trimestre que abarcará 2 unidades didácticas cada una o 1 unidad si lo justifica su extensión o complejidad.Para poder hacer la nota media no será necesaria una puntuación mínima.

- **Trabajo y actitud en el aula (10% de la calificación)** realización de las actividades propuestas, asistencia y la puntualidad, el respeto a compañeros y profesor, su participación e implicación en las dinámicas del aula, su interés por el Módulo, y el cumplimiento de los plazos de entrega de las tareas.

En cada uno de los criterios, será necesario obtener al menos un 5 para superar la evaluación.

Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Promocionarán en la materia aquellos alumnos que superen las tres evaluaciones del curso y en su caso, aquellos que al final del mismo, en la prueba de recuperación de la tercera evaluación, hayan conseguido recuperar las deficiencias mostradas en algunas de las evaluaciones anteriores.

La evaluación continua requiere la asistencia a clase con regularidad. Las faltas de asistencia que superen el 20 % de las horas lectivas del trimestre implicarán la imposibilidad de aplicar los anteriores criterios de evaluación continua, y el alumno solo tendrá derecho a realizar en el mes de junio una prueba de toda la materia impartida durante el curso escolar.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, pudiendo ser penalizada cada falta de 0,1 hasta con 0´25 puntos en función de la magnitud de la misma.

En los supuestos en los que la valoración de los contenidos actitudinales del alumno sea muy negativa, la valoración de los otros contenidos puede sufrir variaciones dando lugar a la evaluación negativa del módulo, siendo necesaria la recuperación de todos los contenidos.

7. RECUPERACIONES

Aquellos alumnos que durante los trimestres lleven pendientes alguna de las unidades didácticas, deberán realizar una prueba al final de cada evaluación, con el objetivo de recuperar las unidades pendientes. Independientemente de la calificación obtenida en esa prueba, al tratarse de una actividad de recuperación, la calificación máxima será de 5 puntos(salvo que se decida poner un 6 por tener una recuperación sobresaliente). Al final de curso las recuperaciones serán por evaluación y no por examen no superado(salvo que el profesor decida otra forma ,propiciada por tener pocos temas para recuperar).

De la misma manera aquellos alumnos que deban presentarse a la convocatoria extraordinaria correspondiente irán con todos los contenidos del módulo(salvo que se decida otra forma).

El alumno que pase a segundo con fol pendiente deberá reunirse con profesor para tener conocimiento de la forma de recuperación,que en todo caso será del módulo completo.

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Formación y Orientación Laboral Avanzado, Edit. Mc.Graw-Hill. Última edición

También se utilizará el siguiente material de consulta:

- Estatuto de los Trabajadores y Legislación Laboral

- Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

- Artículos de prensa y de revistas especializadas (Emprendedores,...)

9. TEMAS TRANSVERSALES

Junto a los contenidos ya expuestos y con el fin de proporcionar a nuestros alumnos una educación en valores tales como la diversidad la igualdad de oportunidades, el respeto y la tolerancia, etc., se tratarán en éste módulo los siguientes temas transversales: -Educación moral y cívica. -Educación para la Paz. -Educación para la Salud. -Educación para la Igualdad de oportunidades y para la no discriminación. -Educación Ambiental. -Educación para el consumidor.

La Sociedad pide que esos elementos estén presentes en la educación. Se trata de contenidos educativos valiosos, que responden a un proyecto educativo que persigue la educación integral de los alumnos, y por tanto, están plenamente justificados dentro del marco social en que ha de desarrollarse toda la educación

10. INTEGRACIÓN DE LAS TICs.

La integración de las Tecnologías de la Información como recurso didáctico, es aspecto importante a tener en cuenta en la programación didáctica. Se utilizará para la búsqueda de información legal a través Internet, para localizar en la Red ofertas de empleo y realización de currículos y cartas, profundizar y proyectar contenidos, realización de trabajos, y localización de normativa.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se fijarán en los Departamento de las distintas familias profesionales entre todos los profesores que impartimos en cada Ciclo Formativo, aprovechando todos aquellos seminarios, charlas, ferias, cursos que vayan surgiendo a lo largo del curso.

Se organizará una visita a la empresa Coca-Cola, de Sevilla. Esta se llevará a cabo siempre que sea posible.

Además, una visita al juzgado de lo social de Badajoz o Cáceres y otra al Senado o Congreso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

2 **CICLOS FORMATIVOS**

1-SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS (Grado Superior 2º curso)

2-MEC2.medio.

PROFESOR: JUAN LUIS VALVERDE LLANO.

CURSO ACADÉMICO: 2021 – 2022

Índice:

1. **INTRODUCCIÓN…… 3**

2. **OBJETIVOS ……. 4**

3. **CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN…… 4**

4. **CONTENIDOS BÁSICOS……. 17**

5. **METODOLOGÍA……. 18**

6. **EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN……. 19**

7. **RECUPERACIONES……. 21**

8. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS……. 22**

9. **TEMAS TRANSVERSALES…….. 22**

10. **INTEGRACIÓN DE LAS TICs……. 22**

11. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. 23**

← INTRODUCCIÓN

La presente programación se dirige a los ciclos formativos de grado superior de Programación de la producción en fabricación mecánica y Sistemas electrotécnicos y automatizados y de grado medio de Mecanizado, teniendo en cuenta todo el marco normativo del sistema educativo y más concretamente los reales decretos por los que se establecen los títulos y fijan sus enseñanzas mínimas, así como los decretos que establecen los currículos en Extremadura:

- ← Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico superior en Programación de la Producción en fabricación mecánica en Extremadura y se fijan sus enseñanzas mínimas
- ← Decreto 152/2012, de 27 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico superior en Programación de la Producción en fabricación mecánica en Extremadura.
- ← Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el Título de Técnico superior en Sistemas electrotécnicos y automatizados y se fijan sus enseñanzas mínimas
- ← Decreto 273/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico superior en Sistemas electrotécnicos y automatizados en Extremadura.
- ← Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico en Mecanizado y se fijan sus enseñanzas mínimas
- ← Decreto172/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Mecanizado en Extremadura.

Se adaptará, en todo caso, al perfil profesional de cada ciclo formativo y al nivel educativo de cada grupo.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que este módulo de empresa e Iniciativa Emprendedora contribuye a alcanzar son establecidos en los Reales Decretos que regulan los Títulos de los diferentes Ciclos Formativos y sus correspondientes enseñanzas mínimas:

-Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

-Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

-Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

3. CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos se impartirán a lo largo de dos trimestres, a razón de 3 horas a la semana en el 2º curso, y se estructuran en las siguientes unidades didácticas:

UNIDAD 0.PRESENTACIÓN

En esta unidad se presentará a los alumnos los contenidos del módulo,la metodología y evaluación .

Además se presentará la forma en que se abordará la enseñanza on line ,si procediera.Se les presentarán las tics a utilizar,etc.

UD: 1 La iniciativa emprendedora.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.**Resultados de aprendizaje**

- Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

.Contenidos

A. Conceptos

1. El trabajo por cuenta propia. Introducción.

1.1. La cultura emprendedora.

1.2. La actuación de los trabajadores emprendedores en las empresas.

2. Qué significa ser empresario.

3. La idea: creatividad e innovación.

3.1. Búsqueda de ideas de negocio.

3.2. Innovación y desarrollo económico.

3.3. Tipos de innovación. Análisis y valoración de la idea de negocio.

B. Procedimientos

- Fomento de la idea de la importancia que tiene el autoempleo como alternativa al trabajo por cuenta ajena.
- Análisis de la iniciativa emprendedora como factor clave en la creación de empleo
- Identificación de las características propias de un empresario y valoración de las cualidades personales que debe tener una persona emprendedora, así como las capacidades que ha de conseguir para desempeñar con éxito la actividad empresarial.
- Análisis de la importancia de la creatividad y la innovación ante la generación de ideas de negocio y su relación con el desarrollo económico.
- Descripción y análisis de una idea de negocio y valoración de su idoneidad como base de un proyecto empresarial.

C. Actitudes

- Motivación del interés por la creación de la propia empresa
- Descubrimiento de las características de un empresario.
- Comprensión de la cultura emprendedora.
- Descubrimiento de capacidades creativas e innovadoras.

.**Criterios de evaluación**

← Se ha valorado la cultura emprendedora como fuente de creación de empleo y bienestar social.

← Se ha analizado el concepto de empresario, sus requisitos, aptitudes y actitudes.

← Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

← Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario.

← Se ha definido el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

← Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento de bienestar en los individuos.

← Se ha valorado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una "pyme".

← Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

← Se ha definido una determinada idea de negocio que servirá como punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

UD: 2- Empresa y sociedad.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

.Contenidos

A. Conceptos

1 La empresa y su entorno. Introducción.

2 El entorno de la empresa.

2.1. El entorno general.

2.2. El entorno específico.

2.3. El entorno y los cambios.

3 Funciones básicas de la empresa.

4. La empresa como sistema.

4. Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.

5 El análisis DAFO

6 Cultura empresarial e imagen corporativa.

7. Responsabilidad social de la empresa.

8. El Balance Social.

9. La ética empresarial.

B. Procedimientos

- Identificación de las funciones básicas de la empresa.
- Identificación de la empresa como sistema y sus características.
- Diseño de la estructura organizativa de la empresa.
- Identificación del entorno de la empresa.
- Realización de un análisis DAFO.
- Análisis de la cultura empresarial e imagen corporativa.
- Descripción de la responsabilidad social de la empresa y elaboración del balance social.
- Identificación de la ética empresarial.

C. Actitudes

- Reconocimiento de las funciones que realizan las empresas y de las características de estas como sistema.
- Descubrimiento del entorno de la empresa
- Generación de la actitud de creación de cultura empresarial.
- Valorar la importancia de la responsabilidad social de las empresas
- Tomar conciencia de la necesidad de implantar en el seno de las empresas la ética empresarial.

. Criterios de evaluación

- Se han definido las funciones básicas que se realizan en una empresa y analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- Se han identificado los elementos del entorno de una pyme.
- Se han descrito los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

- Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- Se ha elaborado el balance social de una empresa, y descrito los principales costes sociales en que incurre, así como los beneficios sociales que producen.
- Se han identificado prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

UD: 3 El estudio de mercado.

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

.Contenidos

A. Conceptos

1 El estudio del mercado.

2 El mercado.

3 Nuestros clientes.

4 La competencia.

5 Fuentes de información.

6 Marketing Mix y Marketing Estratégico.

7 El producto.

8 El precio.

9 Dar a conocer el producto.

10 La distribución del producto. Las franquicias.

B. Procedimientos

- Diseño de un plan de merchandising para un proyecto comercial concreto.
- Descripción de los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto o servicio. Aplicación a un caso determinado.
- Enumeración de los puntos a considerar para elaborar el plan comercial.
- Simulación de una negociación con un proveedor.
- Simulación de una atención al cliente.

- Interpretación de las estrategias de marketing.
- Interpretación del ciclo de vida de un producto.
- Esquematización de las distintas estrategias de precios
- Identificación de los canales de distribución más usuales y selección del más adecuado a cada tipo de empresa.

C. Actitudes

- Espíritu crítico ante los objetivos que persigue el Marketing.
- Reconocimiento de la importancia del Estudio de Mercado.
- Valoración crítica de los principios del Marketing Mix.
- Aplicación correcta de las distintas estrategias de precios.
- Espíritu fiscalizador ante los principios básicos del Merchandising.
- Reconocimiento de la importancia que tiene la segmentación de mercados.

.Criterios de evaluación

- Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- Se han identificado prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

U.D: 4 Plan de inversiones y plan de financiación.

Temporalización: 7 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases

. Resultados de aprendizaje

- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

.Contenidos

A. Conceptos

1. El plan de inversiones y gastos.

2. El plan de financiación.

3. La autofinanciación

4. Las fuentes de financiación para el día a día

B. Procedimientos

- Diferenciación de inversiones y gastos en el seno de la empresa objeto de estudio.
- Identificación de las inversiones y gastos necesarios para crear la empresa objetos de estudio.
- Reconocimiento y análisis de las principales fuentes de financiación para la creación de la empresa objeto de estudio.
- Identificación y análisis de las principales fuentes de financiación para el quehacer diario de la empresa objetos de estudio.

C. Actitudes

- Concienciación de la importancia del cálculo realista de las inversiones y gastos para la creación de la empresa.
- Pulcritud, exactitud y disciplina en la formalización del Plan de Inversiones y Gastos.
- Valoración positiva del Plan de Inversiones y Gastos.
- Argumentación y propuesta de las principales fuentes de financiación del proyecto empresarial.

. Criterios de evaluación

- Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.
- Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas en la localidad de referencia.

UD: 5 Análisis contable y financiero

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

- Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

.Contenidos

A. Conceptos

1. El plan financiero.
2. El plan de tesorería.
3. La cuenta de resultados.
4. Nociones básicas sobre el balance.
5. El balance final previsional.
6. El punto muerto o umbral de la rentabilidad

B. Procedimientos

- Conceptualización del Plan Financiero.
- Realización del Plan de Tesorería sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.
- Realización de la Cuenta de Resultados sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.
- Distinción de cobros y pagos en la previsión de tesorería, y de ingresos y gastos en la cuenta de resultados.
- Realización del Balance sobre un caso tipo e interpretación de sus resultados.
- Evaluación conjunta de los resultados obtenidos y conclusión sobre la viabilidad del caso tipo.

C. Actitudes

- Pulcritud, exactitud y disciplina en la formalización del Plan Financiero.
- Realismo a rajatabla a la hora de calcular los posibles gastos e ingresos, pagos y cobros que se originarán en nuestro futuro negocio.
- Valoración positiva del Plan Financiero.

.Criterios de evaluación

- Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.
- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

- Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

UD: 6 Forma jurídica de la empresa.

Temporalización: 6 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.**Resultados de aprendizaje**

- Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas

.Contenidos

A. Conceptos

1. Concepto de forma jurídica
2. Criterios para elegir la forma jurídica.
3. Las formas jurídicas individuales.
4. Las sociedades.

B. Procedimientos

- Análisis de factores a considerar en la elección de la forma jurídica.
- Lectura de revistas especializadas.
- Análisis de diferentes estatutos de Cooperativas.
- Redacción de los estatutos de una Sociedad Limitada.
- Debate sobre cuestiones de actualidad.
- Resolución de casos prácticos.
- Búsqueda de información.
- Trabajos de investigación
- Trabajos en grupo.
- Debates.
- Charlas de expertos.

C. Actitudes

- Comprensión de la importancia de elegir la forma jurídica de la empresa en función de determinados criterios.
- Reconocimiento de la importancia de las iniciativas de las personas que quieren crear un negocio propio.

. **Criterios de evaluación**

- Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa
- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

UD: 7 Trámites de constitución.

Temporalización: 5 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas

.Contenidos

A. Conceptos

1. Trámites para la constitución de una empresa.

    1.1 El empresario individual.

    1.3 Comunidad de bienes y sociedad civil.

1.4 Sociedades mercantiles.

2. Trámites de puesta en marcha.

3. Clasificación de los trámites en función del lugar en que se realizan.

4. La Ventanilla Única Empresarial.

5. Proceso telemático para la creación de una empresa.

B. Procedimientos

- Visualización de la página web relativa a la ventanilla única empresarial.
- Resolución de casos prácticos.
- Cumplimentación de los documentos de constitución.
- Organización de debates sobre los trámites de constitución.
- Elaboración de cuadros comparativos con los lugares donde se realiza cada trámite.
- Simulación de situaciones.
- Comparación de conceptos.

C Actitudes

- Reconocimiento de las propias capacidades y actitudes relacionadas con la iniciativa para la creación y gestión de un negocio propio.
- Confianza en las propias capacidades para enfrentarse a la creación de un negocio propio.

. Criterios de evaluación

- Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme.
- Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.
- Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

UD: 8 Fiscalidad.

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

.Resultados de aprendizaje

- Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Impuestos que deben pagar los distintos tipos de empresas.
2. Obligaciones fiscales y calendario fiscal.
3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
4. Impuesto de Sociedades.
5. Impuesto sobre actividades económicas (IAE).
6. El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
7. Otros impuestos

B. Procedimientos

- Casuística de las retenciones y aplicación sobre distintos casos tipo.
- Confección de un calendario fiscal, del año en curso, para un determinado caso tipo.
- Aplicación de los distintos sistemas de cálculo de rendimiento neto en el IRFP, sobre distintos casos tipo.
- Cálculo del Impuesto de Sociedades sobre un caso tipo.
- Casuística sobre los casos en que debe aplicarse el IAE y aplicaciones prácticas.
- Cálculo de la liquidación de IVA en el régimen general, aplicado sobre un caso tipo.
- Casuística de los regímenes especiales y aplicación práctica del recargo de equivalencia y del régimen simplificado sobre sendos casos tipo.

C. Actitudes

- Valoración positiva de los impuestos como medio para redistribuir la renta.

- Pulcritud, exactitud y disciplina en el cálculo de los impuestos.
- Comprender la necesidad de los impuestos como medio de financiación del Estado.

.Criterios de evaluación

- Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa
- Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa.
- Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

UD: 9 Gestión administrativa

Temporalización: 8 sesiones aproximadamente (según determine el desarrollo de las clases)

. **Resultados de aprendizaje**

- Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

.Contenidos

A. Conceptos

1. Los procesos administrativos en la empresa.
2. Documentos relacionados con la compraventa.
    2.1. El pedido o propuesta de pedido.
    2.2. El albarán.
    2.3. La factura.
3. Documentos relacionados con el pago y cobro.
    3.1. El recibo.
    3.2. La letra de cambio.
    3.3. El cheque.
    3.4. El pagaré.

B. Procedimientos

- Cumplimentación de documentos relacionados con la compraventa.
- Resolución de casos prácticos.

- Confección de documentos.
- Cumplimentación de cheques y letras de cambio.
- Análisis de facturas y letras de cambio.
- Trabajo en grupo para debates.
- Lectura de artículos de prensa.

C. Actitudes

- Disposición favorable para enfrentarse a la realización de ejercicios de cumplimentación de documentos.
- Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que integran los documentos relacionados con el cobro y el pago

.Criterios de evaluación

- Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

4. CONTENIDOS BÁSICOS

- Innovación y desarrollo económico.

- La cultura emprendedora.

- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.

- Concepto de intraemprendedor.

- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.

- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.

- Búsqueda de ideas de negocio.

- La Empresa. Concepto y funciones. - La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.

- Análisis del entorno general y especifico de una pyme.

- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa.

- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.

- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en Extremadura

- Tipos de empresa. Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa.

- La fiscalidad en las empresas.

- Elección de la forma jurídica.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de empleo, etc.

- Subvenciones y ayudas para la creación de empresas en Extremadura. La ventanilla única.

- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una empresa de los ámbitos relacionados con los ciclos formativos.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.

-Principales instrumentos de financiación bancaria.

-Gestión administrativa de una empresa

-Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.

5. METODOLOGÍA

- La metodología será activa y participativa, primero como elemento integrador del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje y segundo como modelo de metodología dirigida a la motivación del alumno. Se evitará las clases magistrales donde el alumno sea un mero receptor de información y se utilizará una metodología en la que éste participe aportando ideas y dando su opinión, de forma que permita conocer los intereses, motivaciones, necesidades y expectativas, sin perder de vista el entorno laboral donde más tarde el alumno debe integrarse.

- El método de enseñanza será constructivista, es decir, irá dirigida a la construcción de aprendizajes significativos, a partir de los conocimientos previos del alumnado, con los que éste elaborará nuevos aprendizajes.
- Se pretenderá una proyección práctica de los nuevos conocimientos para que el alumno compruebe la utilidad de lo que va aprendiendo.
- Se favorecerá el desarrollo integral del alumno.
- Se fomentará el trabajo en equipo.
- Se buscará la coordinación con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere.

Se iniciará la exposición de la unidad con un esquema de los contenidos a tratar. A continuación, se harán preguntas para conocer el nivel de conocimientos previos que el alumno posee.

Durante la explicación de la unidad se utilizará ejemplos relacionados con el entorno de los alumnos, para que de ésta forma se vean implicados e intervengan.

A medida que se van impartiendo los contenidos, se propondrán supuestos teóricos-prácticos que faciliten la asimilación de los mismos, relacionados en la medida de lo posible con su familia profesional, como reflejo del aprendizaje funcional que exponemos en la metodología.

Al finalizar la unidad se realizarán una autoevaluación para reforzar su aprendizaje.

6. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos para este módulo, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
La Evaluación es el conjunto de procedimientos que permiten obtener información sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Evaluación ha de ser:

-Continua. (Ya que así lo establece el actual marco educativo). Dicha continuidad queda reflejada en una:

1. Evaluación inicial o diagnóstica: el profesor iniciará el proceso educativo con un conocimiento real de las características de sus alumnos, tanto en lo personal como en lo académico. Esto le permitirá diseñar su estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad de sus alumnos.

2. Evaluación procesual: sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.

3. Evaluación final o sumativa: determina la consecución de los objetivos planteados al término de un proceso.

-**Integral:** ya que considera tanto la adquisición de nuevos conocimientos, como de procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada estudiante.

-Individualizada: para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada alumno y no de los alumnos en general. La evaluación individualizada suministra información al propio alumno sobre lo que ha hecho, sobre sus progresos y sobre lo que puede hacer de acuerdo con sus posibilidades.

-Orientadora: porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumno con respecto al proceso de enseñanza- aprendizaje.

La calificación tendrá una nota numérica sin decimales que se obtendrá de la media ponderada de los siguientes aspectos:(mirar el resumen al respecto hecho en el inicio de este documento).

- **Pruebas objetivas teórico-prácticas de desarrollo o tipo test,** en este caso las preguntas mal contestadas penalizarán **y realización de trabajos evaluables: (90% de la calificación) Se** realizará dos o más pruebas por trimestre que abarcará 2 unidades didácticas o 1 si lo justifica su extensión o complejidad, para poder hacer la nota media noserá necesaria nota mínima en las distintas ud.

- **Trabajo y actitud en el aula (10% de la calificación)** realización de las actividades propuestas, asistencia y la puntualidad, el respeto a compañeros y profesor, su participación e implicación en las dinámicas del aula, su interés por el Módulo, y el cumplimiento de los plazos de entrega de las tareas.

En cada uno de los criterios, será necesario obtener al menos un 5 para superar la evaluación.

Los alumnos deberán elaborar un **Plan de Empresa** a lo largo del curso. En la Primera Evaluación deberán desarrollar una parte de dicho plan, que dependerá del ritmo de la clase y de cómo vayamos desarrollando los contenidos. **Debiendo entregarlo y presentarlo en su totalidad en la Segunda Evaluación que se calificará como apto o no apto.**

Para alcanzar una evaluación final positiva en el módulo será necesario que el alumno haya obtenido una calificación ***igual o superior a cinco puntos en todas las evaluaciones, así como, haber entregado, presentado y aprobado el plan de empresa.***

La evaluación continua requiere la asistencia a clase con regularidad. Las faltas de asistencia que superen el 20 % de las horas lectivas del trimestre implicarán la imposibilidad de aplicar los anteriores criterios de evaluación continua, y el alumno solo tendrá derecho a realizar en el mes de junio una prueba de toda la materia impartida durante el curso escolar.

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, pudiendo ser penalizada cada falta de 0,1 hasta con 0´25 puntos en función de la magnitud de la misma.

En los supuestos en los que la valoración de los contenidos actitudinales del alumno sea muy negativa, la valoración de los otros contenidos puede sufrir variaciones dando lugar a la evaluación negativa del módulo, siendo necesaria la recuperación de todos los contenidos.

7. RECUPERACIONES

Aquellos alumnos que durante los trimestres lleven pendientes alguna de las unidades didácticas, deberán realizar una prueba al final de cada evaluación, con el objetivo de recuperar las unidades pendientes. Independientemente de la calificación obtenida en esa prueba, al tratarse de una actividad de recuperación, la calificación máxima será de 5 puntos. Al final del curso las recuperaciones serán por evaluación y no por examen no superado.

De la misma manera aquellos alumnos que deban presentarse a la convocatoria extraordinaria correspondiente irán con todos los contenidos del módulo. Para la prueba extraordinaria, se guardará al alumno la calificación obtenida en el proyecto de empresa.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

-Empresa e Iniciativa Emprendedora, última edición editorial Mc Graw Hill.

-Pizarra, ordenadores, calculadora, impresos y documentos,...

-Legislación actualizada, revistas especializadas, películas sobre la materia, prensa especializada, páginas de Internet (Junta de Extremadura, Sexpe, Ministerio de Empleo, Ministerio de Economía y Hacienda, Seguridad Social, VUE, etc.)

9. TEMAS TRANSVERSALES

Junto a los contenidos ya expuestos y con el fin de proporcionar a nuestros alumnos una educación en valores tales como la diversidad la igualdad de oportunidades, el respeto y la tolerancia, etc., se tratarán en éste módulo los siguientes temas transversales:-Educación moral y cívica. –Educación para la Paz. -Educación para la Salud. -Educación para la Igualdad de oportunidades y para la no discriminación.-Educación Ambiental. -Educación para el consumidor.

La Sociedad pide que esos elementos estén presentes en la educación. Se trata de contenidos educativos valiosos, que responden a un proyecto educativo que persigue la educación integral de los alumnos, y por tanto, están plenamente justificados dentro del marco social en que ha de desarrollarse toda la educación

10. INTEGRACIÓN DE LAS TICs.

La integración de las Tecnologías de la Información como recurso didáctico, es aspecto importante a tener en cuenta en la programación didáctica.

En el desarrollo de los contenidos de la presente programación, se utilizará internet para la búsqueda de ideas de negocio, información legal, trámites administrativos on line, búsqueda de

clientes, proveedores, etc., y como herramienta de investigación y obtención de información siempre que lo crea oportuno y bajo estricta supervisión.

El alumno en su futuro profesional sea cual sea la profesión del alumno, seguro que se va enfrentar a herramientas informáticas, de ahí la necesidad de que se familiaricen con ellas y entiendan que son una gran herramienta de trabajo.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se fijarán en los Departamento de las distintas familias profesionales entre todos los profesores que impartimos en cada Ciclo Formativo, aprovechando todos aquellos seminarios, charlas, ferias, cursos que vayan surgiendo a lo largo del curso.